



PUENTE

Nº 65 – marzo 2009

Contenidos

Boletín del Departamento de Pastoral Penitenciaria (CEPS)

C/ Añastro 1 Tel 91 343 97 12 28033-MADRID penitenciaria.cee@planalfa.es

Depósito legal: M-8717 – 1993

Página 2
Editorial

Página 4
Noticias Diocesanas

Página 39
Noticias Regionales e Interdiocesanas

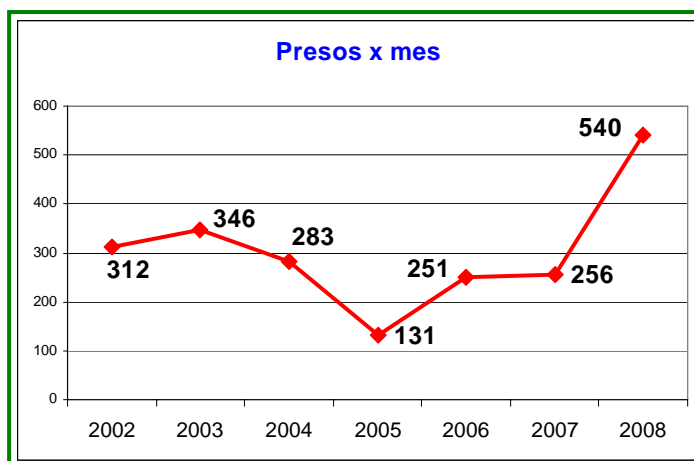
Página 45
Noticias Nacionales

Página 57
Noticias Internacionales

Página 71
Noticias del Departamento

RETO Y COMPROMISO

Iniciamos el nuevo año 2009 con el reto de buscar alternativas a la prisión, respuesta al aumento de la población reclusa habido en 2008 (aumento promedio mensual de 540 personas): reto asumido también por las comunidades cristianas e instituciones eclesiales, a las que es de justicia agradecer su preocupación y compromiso en la creación de plazas de TBC (Trabajos en Beneficio de la Comunidad), facilitando así a muchas personas “pagar” a la sociedad, sin necesidad de ingresar en prisión, la deuda o pena que les fue impuesta por el tribunal que las juzgó.



Sin embargo, a pesar de las plazas TBC ofertadas a la Administración penitenciaria por numerosas instituciones eclesiales y no eclesiales, durante el período enero-marzo del 2009 la población penitenciaria ha seguido creciendo (01-01-09: 73.558 presos/as; 27-03-09: 75.093 presos/as), aunque con un menor ritmo promedio mensual: 512 personas/mes. Dura y cruda realidad que no desalienta a las personas (delegados, capellanes, voluntarios/as, ...) vocacionalmente comprometidas a proseguir en sus actividades pastorales para prevenir la delincuencia, atender a las personas reclusas y/o posibilitar/facilitar su normalización social tras su paso por la prisión.

A modo de elenco, he aquí las más sobresalientes actividades realizadas por la Pastoral Penitenciaria en España durante el primer trimestre de 2009:

- Participación en el Encuentro Nacional Portugués de Pastoral Penitenciaria (Fátima, 12-13 enero)
- Participación en la Reunión anual del Comité Europeo de la Comisión Internacional de Pastoral Penitenciaria (Esztergom –Hungría-, 22-24 enero)
- Participación en el Encuentro Mundial de Pastoral Penitenciaria de la ICCPPC (Esztergom –Hungría-, 24-29 enero)
- Celebración de las XXI Jornadas Nacionales de Capellanes de Prisiones (Madrid, 10-12 febrero). Tema: **“Buscando alternativas”**
- Celebración del XI Encuentro Nacional de Trabajadores Sociales – Pastoral Penitenciaria (Madrid, 6-8 marzo). Tema: **“Familia y prisión”**
- Carta de Mons. Juan José Omella Omella, Obispo de Calahorra y La Calzada-Logroño, comunicando a los Obispos de las diócesis de España “la organización, servicio y disponibilidad de la **Sección de Menores** en el Departamento de Pastoral Penitenciaria (Madrid, 18 marzo)

- Publicación de la Carta pastoral de Mons. Vicente Jiménez Zamora, Obispo de Santander y Encargado de la Pastoral Penitenciaria en España sobre “**La Iglesia y los presos**” (Santander, 23 marzo)
- Difusión del N° 1 del Boletín informativo PUENTE-MENORES (Madrid, 31 marzo)

A todas estas actividades pastorales, realizadas desde el Departamento de Pastoral Penitenciaria (CEPS-CEE), hay que añadir las realizadas –con mayor, menor o nula publicidad– en las Zonas pastorales penitenciarias, en las Comunidades Autónomas, en las Diócesis, en las Parroquias y en las Capellanías de Prisiones.

La pastoral penitenciaria de la Iglesia, iniciada con el mismo Señor Jesús y realizada a lo largo de su historia, sigue activa en nuestros días “*dando la mano, curando y buscando alternativas*”, con la esperanza de que siga decreciendo la población penitenciaria en el trimestre abril – junio de 2009.

José Sesma León, mercedario
Director del Departamento de Pastoral Penitenciaria



NOTICIAS DIOCESANAS

DIÓCESIS DE ALCALÁ DE HENARES

Hoy me he enterado de esta amarga noticia. Eduardo hasta hace tres años que se fue definitivamente a Cuba había ejercido de capellán en la cárcel de Meco, Madrid II, y anteriormente en Carabanchel hasta que se cerró. Siempre optó por los pobres desde su compromiso con Jesucristo y su proyecto de persona y sociedad.- Una plegaría y que viva para siempre.

Juan Ramón Martínez Millán
Delegado diocesano de Pastoral Penitenciaria

La muerte del sacerdote español en Cuba está ya bajo instrucción judicial
EFE - 15/02/2009 18 : 31

Madrid, 15 feb (EFE).- El caso del sacerdote español Eduardo de la Fuente Serrano, de 61 años, que ha sido hallado apuñalado en la cuneta de una carretera de Cuba, a unos veinte kilómetros de la Habana, está ya "bajo instrucción policial y judicial", ha informado hoy a Efe un portavoz del Ministerio de Asuntos Exteriores.

El consulado de la Embajada española en La Habana "se ha puesto en contacto con la familia del sacerdote", que ha pedido discreción en todo lo relacionado con el asesinato de Eduardo de la Fuente, por lo que los detalles que vaya conociendo el Ministerio "sólo se los transmitirá a los familiares", ha afirmado el citado portavoz.

Asuntos Exteriores se ha puesto en coordinación con las autoridades cubanas a la espera de que les informen sobre las circunstancias de la muerte, aunque "tardarán en hacerlo", dadas las características de este tipo de investigaciones, señaló el portavoz.

Esta mañana, Antonio Gómez, cuñado del fallecido, explicó a EFE que Eduardo de la Fuente residía y trabajaba en La Habana desde hace tres años, donde realizaba labores humanitarias porque "siempre estaba donde están los pobres y los necesitados".

De la Fuente comenzó a trabajar en Cuba hace una década -cuando hacía suplencias en verano y sustituía a un sacerdote cada mes de julio- pero "arraigó tanto en ese país que decidió trasladarse definitivamente hace tres años" para ayudar a la gente más necesitada del barrio en que residía.

El Obispado de Cuba ha sido quien ha notificado a la familia del párroco español que éste ha sido encontrado "hace unas cuarenta y ocho horas, en una cuneta a unos veinte kilómetros de La Habana, muerto y apuñalado junto a su coche, que habían quemado para destruir pruebas", según Antonio Gómez.

También conocía bien al fallecido Jesús Cardeña, fotógrafo de Cordon Press, quien le decía hoy a EFE que este sacerdote era uno de sus mejores amigos desde hace años y que "siempre quiso dar servicio a los más necesitados, especialmente a los jóvenes", con quienes "conectaba" muy bien.

En Cuba, Eduardo de la Fuente trabajaba para una parroquia y dependía del Episcopado de la isla.

"Tenía muchas ideas e iniciativas, pero el Gobierno cubano no le dejaba llevarlas a cabo", así que se dedicó a rehabilitar la parroquia, que estaba en mal estado, y a ceder los locales de la iglesia para organizar talleres de teatro y otro tipo de actividades, contaba este fotógrafo.

"Era una gran persona. Para mí no era un cura. Era una persona extraordinaria que respetaba a todos, al margen de sus creencias. De hecho, era íntimo amigo mío y yo soy ateo y mis hijos no están bautizados. Eduardo siempre decía que su profesión era llegar a la gente", agregaba Jesús Cardeña. EFE.

COMBATIR EL HAMBRE ... PROYECTO DE TODOS

José Sesma:

Creo que el año pasado comenté que iniciamos una pequeña experiencia de "marcha solidaria" con Manos Unidas desde el interior de cada patio; y que este año 2009 queríamos hacerlo un poco mejor. Ahí va la experiencia, por si vale. Te envío de esto dos fotos.

También, te envío, en el siguiente correo: el telegrama recibido de Mercedes Gallizo por la muerte de Eduardo, y una foto de él. Gracias por todo. Un saludo. Moncho

La idea de esta "Marcha" nos vino porque cerca de aquí, en Coslada-San Fernando de Madrid, desde hace muchos años se hace una marcha en solidaridad con la campaña anual de "Manos Unidas" a la ermita del "Cristo de Rivas". Son unos 10 kilómetros. .

El pasado año, desde capellanía, se invitó a internos del C.P. Madrid II a vincularse a dicha marcha, pero corriendo dentro del patio modular, cuando cada cual quisiera durante 1 hora. Capellanía les subvencionó con 0,50€ a cada interno por kilómetro recorrido para dicha campaña. No fueron muchos los que así lo hicieron, pero se vieron perspectivas interesantes.

Como gustó y fue buena la experiencia, ya antes de verano, hablamos con la dirección del C.P. sobre lo que pretendíamos hacer en la campaña de 2009. Se le dio "luz verde" a la idea que teníamos.

En Enero nos hicimos con carteles de la campaña en la Delegación diocesana de Manos Unidas que tenía como objetivo este año cubrir un proyecto de traída de agua a la población de Mitaboni, zona semi-árida, que se encuentra a 30 Km. de Nairobi

(Kenia) con un coste de más de 85.000 €. Reto que se ofrece para ser cubierto por todas las colaboraciones que se encuentren en esta diócesis de Alcalá. Entre ellas estaría esta colaboración desde la cárcel.

Hablamos con los internos de ello en las celebraciones de la Eucaristía de los días 1 y 8 de Febrero; les pareció bien, y en la tercera semana pusimos en 15 módulos la hoja de inscripción con los carteles de la campaña para apuntarse a esta “marcha-carrera” de solidaridad.



La marcha-carrera se diseñó hacerla alrededor del campo de fútbol de la prisión, calculando cada tres vueltas un kilómetro. Y cada kilómetro la capellanía junto con la asociación “ADYF” nos comprometimos a apoyar a cada interno, por kilómetro recorrido, con 0,50 €. Además, ya hubo algunos conocid@s, voluntari@s y amig@s de la calle, trabajadores del C.P. y algunos internos que se animaron a patrocinar, también, esta “carrera solidaria”. En este sentido, ha sido genial la campaña entre compañeros de la Facultad de Psico-Pedagogía por parte de sus alumnas “en práctica” en talleres en la propia cárcel, como por parte del profesorado del Colegio Escolapias y educadores del antiguo Mvto.Junior de Alcalá.

En una semana de plazo de inscripción se apuntaron 219 internos, y algunos trabajadores y voluntarios manifestaron su interés en participar.

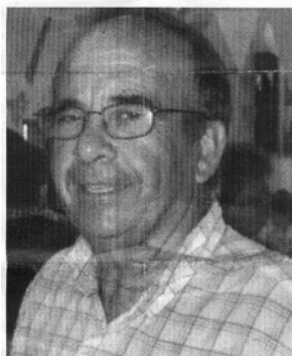
De los 185 internos que podrían, al final haber participado, esta mañana salieron 67; se hicieron casi 500 kms. recortando 10 minutos la hora porque empezaba a llover, y obtuvimos la cantidad en torno a 1000 euros.

Al estar dando vueltas a esta carrera solidaria “Contra el Hambre”, a la crisis económica en la que estamos y a la comida que no se aprovecha, por no decir que se tira en la cárcel, ha surgido también la idea-necesidad de hacer un concurso de ideas entre los internos de ofrecer pistas sobre cómo aprovechar lo que no se come. Si algo de lo que se ocurra se pudiera llevar a la práctica, pues, sería fantástico. Ya os diremos.

Por último, revisaremos esta experiencia para mejorarla en lo que se pueda, como en buscar “patrocinadores” implicando más a la gente, a grupos, empresas, instituciones....

Y dar las gracias a cada un@ de los que han hecho posible este pequeño evento del que hemos disfrutado tod@ un montón.

Equipos de Capellanía y ADYF



Telegrama de Mercedes Gallizo



TELEGRAMA



ESMD8991 340007
USAH CD ESMD 105
MADRID SALA DE APARATOS 105/088 20-02-2009 14:12

SR. DON JUAN RAMON MARTINEZ MILLAN DELEGADODIOCESANO PASTORAL PENITENCIARIA
VIA COMPLUTENSE, 8 BIS

28802 ALCAL DE HENARES



OD282489620020900340007

Página 1 de 1

DE SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS:

ENTRADA DE LA TRISTE NOTICIA DE LA MUERTE EN TRAGICAS CIRCUNSTANCIAS DE D. EDUARDO DE LA FUENTE SERRANO, QUIERO TRANSMITIRLES, EN MI NOMBRE Y EN EL DE TODA LA INSTITUCION QUE REPRESENTO, MI MAS SENTIDO PESAME.

FUE UNA PERSONA QUE COLABORÓ INTENSAMENTE Y CON GRAN GENEROSIDAD CON LA INSTITUCION PWNITENCIARIA, POR LO QUE SIEMPRE LE RECORDAREMOS.

UN SALUDO MUY CORDIAL. MERCEDES GALLIZO LLAMAS, SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.

SECRETARIA GENERAL COMERCIO Y TELEGRAMOS S.A. LA DUBIA 1 07 2800 INMUNO 888 MARQUE DE LUCAS. val. 2. 7885 080 0 640 30 888. 4 High Madrid Spain 1 02-ARRETO

DIÓCESIS DE BARCELONA

El día 6 de enero, festividad de la Epifanía el arzobispo de Barcelona Mons. Luís Martínez Sistach visitó la prisión Modelo de Barcelona y celebró en el salón de actos la eucaristía concelebrando el P. Narciso Vioque, capellán del centro. El señor cardenal visitó el departamento de geriatría del centro y departió amablemente con los internos de este departamento, así como con los que participaron en la celebración de la eucaristía.

El día 2 de enero en el Centro Penitenciario de Mujeres de Barcelona el voluntariado de la capellanía preparó una merienda para todo el departamento, madres y niños. Fue una fiesta preciosa dentro de las fiestas de Navidad y tanto las voluntarias como las internas quedaron que había que repetir esta fiesta. Mayores y pequeños disfrutaron de lo lindo de lo preparado con mucho gusto por las voluntarias.

El día 11 de enero como colofón a las fiestas de Navidad en el Centro Penitenciario de Mujeres de Barcelona el voluntariado de la Capellanía obsequió a cada interna y funcionariado con un pequeño regalo de Reyes. El voluntariado había escrito carta a Sus Majestades y trajeron un bonito regalo traído y entregado con mucho amor.

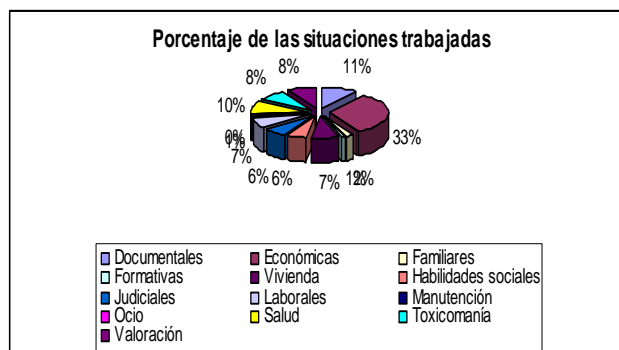
Memoria de actividades 2008 abreviada de la Obra Mercedaria

Obra Mercedaria trabaja, preferentemente, con los exreclusos en libertad definitiva que, en el momento de su libertad, no disponen de ningún tipo de recurso económico, ni red social ni familiar que les dé apoyo.

La finalidad de nuestra intervención es que las personas atendidas se readapten a la vida en libertad después del cumplimiento de penas privativas de libertad más o menos largas en una institución total con las consecuencias bio-psico-sociales que esto comporta, trabajando hacia la plena autonomía para ser capaces de cubrir por ellos mismos sus necesidades y previniendo, así, la reincidencia en posibles actos delictivos.

Obra Mercedaria, durante el año 2008:

- a) Ha atendido a 162 exreclusos en todas aquellas necesidades que se presentaron para conseguir el objetivo, mediante 881 entrevistas individualizadas aplicando el modelo de intervención centrada en las tareas, 32 orientaciones, 315 derivaciones, 189 coordinaciones, 64 intervenciones de control, 100 demandas de información, 100 búsquedas de recursos, 25 tutorías, 7 vinculaciones relacionales y 36 certificaciones de situación. El objetivo de las intervenciones era:

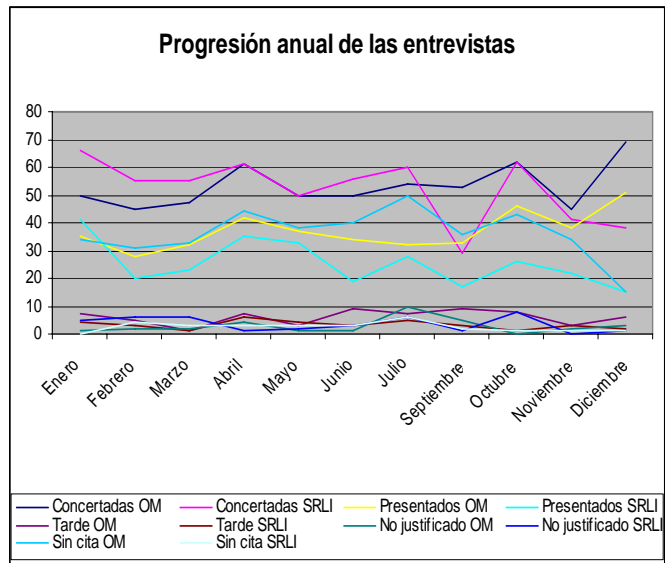


- Que las personas atendidas tuvieran los documentos necesarios para el desarrollo de la vida cotidiana.

- Que llegaran a disponer de los recursos económicos para cubrir sus necesidades.
- Que las personas atendidas y sus familiares restablecieran su vinculación de manera sana.
- Que se relacionaran de manera sana con su entorno.
- Que cumplieran las responsabilidades judiciales o penales con el mínimo de perjuicio para la intervención.
- Que se insertaran laboralmente con garantías de mantenimiento del trabajo.
- Que una vez finalizada nuestra intervención, tuvieran cubierta la manutención.
- Que tuvieran ocupadas las horas de ocio.
- Que tuvieran el seguimiento adecuado de los problemas de salud que presentan.
- Que las personas atendidas con dependencias nocivas tuvieran el seguimiento terapéutico y social adecuado.
- Que le diéramos la mejor intervención posible.

b) Ha acogido a 69 exreclusos que no disponían de recursos económicos, vínculos familiares, sociales ni territoriales, en pensión y en régimen de manutención completa.

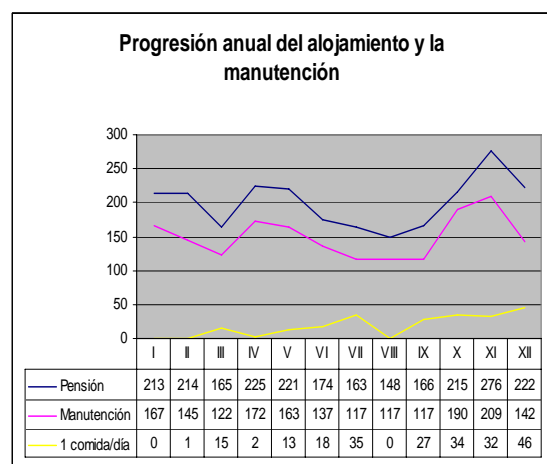
c) Ha atendido a 107 personas en la búsqueda de trabajo por Internet, mediante el envío de 2.162 Currículums Vitae i 341 tutorías individualizadas.



d) Y ha hecho 68 ayudas económicas por valor de 3.533,81€.

Perfil del usuario

Hombre español nacido en Barcelona y sin domicilio fijo pre-penitenciario, con familia de origen, pero sin poder contar con el apoyo de ésta, aunque reside en el provincia de Barcelona. Sin ningún tipo de recurso económico estable cuando sale de prisión. Nuestro usuario tiene la documentación necesaria para acceder, como mínimo, a los recursos económicos y sociales a su alcance. En cuanto al nivel formativo y laboral, dispone de estudios primarios que no ha complementado con ningún curso de formación; lleva 81 meses en el paro, después de tener un trabajo de 47 días de duración como empleado. Está en Libertad Definitiva, después de haber estado en el Centro Penitenciario de Brians durante 1.349 días. Es reincidente, con dos o más condenas cumplidas, sin causas pendientes. Ha cumplido una condena por un delito contra las



cosas. Tiene problemas de salud físicos crónicos, no invalidantes para trabajar, y sufre dependencia a la heroína, la cocaína y el alcohol, iniciando el consumo a los 20 años.

El 66% de las demandas del servicio se han hecho desde los Servicios Sociales Penitenciarios, cosa lógica y deseable, pero sólo se ha podido intervenir en el 59% de los casos, sobretodo por falta de plazas, condicionadas por los recursos económicos de la entidad.

El 80% de los beneficiarios ha conseguido los objetivos pactados al comienzo de la intervención, después de una media de 43 días de intervención.

Coste económico

El coste del servicio ha sido de 96.808,20€, de los cuales el 50% lo ha asumido la propia entidad, gracias, entre otros, a los donativos, y el 50% subvenciones públicas del ICASS (Generalitat de Catalunya) i l'Ajuntament de Barcelona.

DIÓCESIS DE BILBAO

Primeros pasos

Desde el secretariado de Pastoral Penitenciaria de Bilbao, os contamos un poco lo que estamos haciendo, y lo hacemos de una forma esquemática.

Enero; **Incorporaciones y presentaciones.** Incorporación de la nueva directora de pastoral penitenciaria; Blanca Esther y la incorporación también del nuevo capellán Jose Luis Gonzalez de Alaiza.

Febrero; **Conocimiento y escucha.** Recorrido por todos los grupos y conocer la realidad de pastoral. Ir detectando necesidades así como escuchar la voz de los voluntarios. Y en este tiempo de conocer, conocer también la prisión; poner nombres, necesidades, pensar posibilidades...

Marzo; Celebración de la Semana Santa: jueves y viernes santo dos tiempos tranquilos de ahondar, reflexionar y celebrar la pascua de Jesús y el domingo en una celebración viva, bien preparada y con unos dulces para terminar celebramos que JESUS VIVE



ENERO:

- Día 16 encuentro equipo permanente con un único punto a tratar, XII JORNADAS REGIONALES
- Día 17 encuentro de formación en Lanzarote. Tema: Pasos previos a la participación en la jornada regional. Preparación individual
- Día 24 encuentro de formación en Las Palmas. Tema: Pasos previos a la participación en la jornada regional. Preparación individual
- Día 24 encuentro del equipo permanente para tratar la financiación de las jornadas

MARZO:

- Días 6-8 xii jornada regional de pastoral penitenciaria, con el tema “ afinando la mirada”
- Día 12 encuentro equipo permanente para evaluar la jornada y proponer temas de formación para Abril y Mayo
- Día 16 Charla informativa en la cárcel salto del negro a los nuevos funcionarios de prisión “que es y que hace pastoral penitenciaria en la cárcel “

ABRIL:

- Día 24 encuentro de formación en Las Palmas a cargo del director del centro penitenciaria salto del negro Don Miguel Angel Gaspar Menen, con el tema “funcionamiento de la Carcel, papel del voluntario...”
- Día 26 Realización de un taller en el encuentro diocesano de jóvenes titulado “Que las rejas no nos separen. Enrédate”



Hoja informativa del Secretariado Diocesano de Pastoral Penitenciaria
 e-mail: secretariadopastoralpenitenciaria@diocesisdecordoba.com
 Centro Penitenciario de Córdoba
 Abril 2009 - N° 9



**CUARESMA
 SEMANA SANTA
 RESURRECCIÓN
 2009**

"Buscad al Señor mientras se le encuentra, invocadlo mientras está cerca; que el malvado abandone su camino y el criminal sus planes; que regrese al Señor y él tendrá piedad, a nuestro Dios, que es rico en perdón" (Is. 55, 6-7)

Hace unos días me decían / compañeros vuestros: "¡Qué felices hacéis cuando os vemos entrar y cuando nos comunicáis la Palabra de Dios! habíamos vivido nunca la Cuaresma nos habíamos confesado desde muchos años, y ahora experimentamos gran alegría de que Jesús nos perdonado y que le llevamos en nuestro corazón. Ahora sabemos que Jesús vivo y que nos acompaña aquí en la cár

Para finalizar, cumplís lo que en la cita os he presentado al principio de estas letras. Invocáis al Señor porque está vosotros, habéis abandonado el mal camino y habéis regresado al Señor, porque os perdonado y os quiere de verdad. ¡Semana Santa y Resurrección del Señor

P. Vicente Benito Burgos, o. Capellán.

Queridos hermanos y hermanas, internos del Centro Penitenciario de Córdoba. Los Capellanes y Agentes de la Pastoral Penitenciaria, un año más, hemos sido testigos de vuestra colaboración y asistencia a los actos programados durante estas semanas cuaresmales: Charlas expuestas por diferentes Cursillistas, Celebración del Sacramento de la Penitencia, Eucaristías, Vía Crucis, etc. En esta recta final hemos experimentado vuestro silencio reflexivo, vuestro arrepentimiento y conversión por la gracia de Dios. Os habéis dado cuenta de que Dios os ama, aunque estéis en este lugar. Jesús os ha brindado su infinita misericordia, su perdón, su ternura y compasión, y vosotros os habéis abierto a su presencia. Nunca es tarde para arrepentirse de la vida pasada. Y con estos sentimientos, también afrontáis la próxima Semana Santa volviendo al encuentro con Cristo: el Domingo de Ramos en la entrada de Jesús en Jerusalén; el lavatorio de los pies, el mandamiento del amor, la institución de la eucaristía y del sacerdocio el Jueves Santo; el gesto de adoración de la cruz el Viernes Santo y, como cumbre, el Domingo de la Resurrección del Señor.

Y es que el mensaje de la Semana Santa es para todos, para vosotros y para nosotros. Os dais cuenta de que sois personas como nosotros, personas cristianas, con vuestros errores y faltas como nosotros. Y es que nos necesitamos unos a otros. Necesitáis nuestra cercanía, comprensión y el calor humano; que os escuchemos y tratemos de daros soluciones a los diversos problemas que tenéis. Nos alegramos mutuamente cuando nos comunicamos con vosotros; cuando nos veis entrar en vuestros diversos módulos, recibís y recibimos, mutuamente nos enriquecemos y nos ayudamos.



LA CUARESMA

La cuaresma ha de ser un año más para todos nosotros una llamada que Dios nos hace a renovar su fidelidad a su palabra y a su amor.

Todos nosotros, en el bautismo, hemos sido incorporados al misterio pascual de Cristo de modo que, al compartir sus sufrimientos, pudiéramos también participar de su gloria. Este es el itinerario de la cuaresma como preparación para la Pascua del Señor.

La cuaresma nos invita a hacer un alto en el camino de nuestra vida para preguntarnos si caminamos en la dirección justa, por que, sin darnos cuenta, emprendemos caminos que no son caminos del Evangelio; y si esto nos ocurre en nuestra vida, es sin duda porque nos falta fe en el Evangelio.

Necesitamos convertirnos, en primer lugar, *personalmente*. La conversión personal es la piedra angular para el cristiano y para la comunidad eclesial. Porque *"no hay humanidad nueva, si no hay hombres nuevos con la novedad del bautismo y de la vida según el evangelio"* (Evangelium Nuntiandi nº 18).

Esta conversión personal tiene también una dimensión esencialmente comunitaria y evangelizadora, porque como Iglesia, debemos comenzar por evangelizarnos a nosotros mismos.

En cuaresma debemos sentir y pedir la presencia del Espíritu Santo, para hacer de este tiempo un tiempo que nos lleve a Jerusalén para acompañar al Señor, compartiendo solidariamente la situación de tantas familias que están sufriendo la situación de crisis económica, porque si Jesús viviera en nuestros días esta sería su principal preocupación. El camino cuaresmal que nos conduce hacia la Pascua, es un camino en el que nos ha precedido Cristo y es un tiempo de ayuno, limosna y oración.

En la actualidad podemos constatar como, desgraciadamente, el ayuno ha perdido valor espiritual mientras que se practica como una medida terapéutica para la salud. Para nosotros, ayunar es colaborar para que otros no tengan que hacerlo, ya que el verdadero ayuno debe ir unido al amor al prójimo, tal y como dice el profeta Isaias *"el ayuno que yo quiero es partir el pan con el hambriento y recibir en tu casa a los pobres sin hogar"* (Is 58,7). Quizás sería bueno añadir: el ayuno que yo quiero es ayudar a mis hermanos del barrio que lo están pasando mal en estos tiempos de crisis.

Descubrir los signos de los tiempos es realmente una gracia de Dios. El Concilio Vaticano II, cuando habla de los signos de los tiempos se refiere al mundo en que vivimos *"sus esperanzas, sus aspiraciones y contradicciones dramáticas"* (Gaudium et spes nº 4).

Mirar la crisis económica y social como un signo de los tiempos nos puede llevar a descubrir la miseria del ser humano que se ha dejado llevar por el egoísmo, la codicia, la competitividad, el afán de posesión, su fuerza agresiva,.....causando tantas injusticias en los más pobres y en los más débiles de la sociedad. Y lo más dramático es que estos antivalores son propuestos en los medios de comunicación, en la escuela e incluso en la familia.

En esta cuaresma, Dios nos llama y nos envía, como llamó y envió a Moisés para la liberación de su pueblo de Egipto.

"Bien vista tengo la aflicción de mi pueblo y he escuchado el clamor....pues ya conozco sus angustias y sufrimientos" (Éxodo 3, 7). Tratemos de ver esta situación con la mirada de Dios ante las amenazas de nuestro mundo: el hambre, la violencia de género, los accidentes de tráfico, la muerte de trabajadores, las drogas, el drama del aborto.

La cuaresma es una buena oportunidad para examinarnos y cambiar aquellas actitudes en nuestra vida que contradicen la verdad fundamental del hombre. Es cierto que tiene que cambiar el sistema social y económico mundial, pero nosotros

también, revisando nuestra forma de ser según Dios nos y al observar estos nuevos signos de los tiempos.

Jesús anuncia y practica en plenitud con su propia vida amor preferencial por los enfermos y los pobres y comprometió con los problemas sociales de entonces: *"y dar vista a los ciegos, liberar a los oprimidos y proclamar año de gracia del señor"* (Lc 4,18). Jesús tiene credibilidad para dictar principios a sus seguidores marcando su opción por los marginados. Jesús propone compa desacralizar las riquezas, apasionarse por la justicia y solidaridad y servir con sencillez a los demás.

El principio fundamental es el de la dignidad de la persona. La misión de Jesús y el ejemplo de su vida han dejado clara dignidad de la persona humana, las necesidades de los débiles y las víctimas de la injusticia. Es verdad que pequeñas cosas no cambian las estructuras, pero que cambiar a los hombres y si las personas no se convierten, podrán cambiar las estructuras.

Por ello es bueno que revisemos nuestra vida personal también la vida de nuestras comunidades y grupos y involucremos en conocer y saber como lo están pasando familias de nuestro barrio, especialmente las familias inmigrantes.



Sería bueno que, por lo menos durante la cuaresma entregáramos a Cáritas, un poco de lo que ingresamos, tenemos y que consumamos menos para que otros puedan vivir con más dignidad.

Y, cómo no, la oración, porque haciendo oración estar reconociendo que los pobres son asunto de Dios. Hacer oración, todos los días de nuestra vida, pero sobre todo en la cuaresma, para que Dios inspire a los gobernantes y ayude a todos los hombres y mujeres a encontrar las justas soluciones al problema de la crisis económica y social.

En este tiempo de Cuaresma, y a pesar de las dificultades también se nos llama a la esperanza, ahora más que nunca porque para un cristiano la esperanza es principio de vida, ilusión y de optimismo, una esperanza que se niegue al fatalismo de dejar al mundo en su mal trabajando por el bien luchando por superar la división entre ricos y pobres, los poderosos y débiles. Con nuestra actitud de vida, con nuestro testimonio y con la ayuda de Dios podemos contribuir a crear una escala de valores, donde predomine la responsabilidad y la solidaridad, alimentando la esperanza de un mundo mejor.

Que nuestra Madre María, ella que fue el modelo de familia trabajadora y que sufrió en su carne tanta injusticia, nos ayude a ir por el buen camino y que el Espíritu que condujo a Jesús al desierto aliene y fecunde nuestras intenciones y proyecte en sintonía con los deseos y esperanzas de nuestros hermanos y hermanas que sufren.

LUÍS CACHALDORA, diácono essp

CARTA Y MEDITACIÓN

Queridos hermanos:

Me dirijo a vosotros lleno del amor de nuestro Padre Dios, a través de esta revista que sólo Él nos permite tener en nuestra cautividad, gracias a nuestros hermanos de la pastor penitenciaria, la cual tiene gran importancia al servicio del Señor para con su pueblo, igual que los sacerdotes y todos aquellos que a su voluntad y labor se dedican; por ello os animo a que busquéis al Señor Jesucristo y para aquellos que lo habéis encontrado, os invito que le hagáis llegar el mensaje a todos los hermanos negados a la verdad, viven sumisos ante falsos dioses y entre tinieblas, que no llegan a ver ni a creer su existencia. Por ello, os hago saber que tenemos la obligación de entregarnos al servicio de Cristo Dios.

Tenemos el compromiso de llevar el evangelio a toda criatura viviente, transmitiendo así el sagrado poder y el verdadero amor que en él se encuentra, dando vida allí donde se olvida la vida, llevando la esperanza donde no la hay, transmitiendo la fe y siendo colaboradores de ella por amor de Dios y para Dios. Tenemos pues que colaborar en la construcción de este templo espiritual que es la casa del Padre Dios, y por la fuerza, el amor y la esperanza que él en la cruz nos entregó para nuestra salvación, ser claros y vivos testigos de la verdad en Cristo, Dios vivo. De igual forma, transmitir el ejemplo de la oración al igual que ser todos misericordiosos, y la misericordia con vosotros será de forma visible y patente y, haciendo la voluntad de Dios, en un camino de salvación y de redención para vosotros y el pueblo de Dios estaréis vivos con el Espíritu y para el Espíritu. De igual forma, hablad y sed soldados de María la Virgen, Madre de Dios, de toda la Iglesia y de todos nosotros, para dar testimonio del Bendito que en su vientre se engendró, desde la fe, la esperanza y el amor, dándonos la promesa y la gran noticia del Señor nuestro Dios.



Por mi experiencia os hago saber que es verdad, pues a través de un encuentro luminoso he tenido el privilegio de tener y del cual enamorado me quedé al servicio de Dios, entrego al igual que a las necesidades de todo hermano y me siento indigno de tan gran labor que él me manda. ¡Bendita voluntad, bendito amor! Por él, queridos hermanos, vive la salvación y por él me entrego al amor y al servicio de Dios. Manteneos con fuerza y firmeza en la fe. Seguid su ejemplo en el amor y encontraréis su corazón, pues no hay arma más poderosa que el amor. Si más que deciros, por ahora, me despido con un fuerte y fraterno abrazo en el Señor Jesucristo, Dios, y en los brazos de María, la Madre de Dios. Que Dios bendiga a todos.

Interno anónimo.

PUBLICADO EN EL DIARIO "CÓRDOBA"

LOS PRESOS TAMBIÉN TIENEN FAMILIA

El domingo 28 de diciembre, día de la Sagrada Familia, estuve visitando a los presos de Córdoba como lo vengo haciendo desde hace 37 años. Mi módulo es el 2, de Proyecto Hombre. Después de leer el evangelio que correspondía, tuvimos un coloquio y unas preguntas.

A estas alturas de mi vida no me sorprende de sus respuestas, pero es tremendamente gratificante y enriquecedor el oír de sus bocas cosas tan bonitas. A la pregunta: ¿creéis que vuestras familias os ayudan?, contestaron que eran su principal punto de apoyo, que nunca lo han abandonado y que ellas les dan fuerzas para curarse de su enfermedad y poder vivir una vida nueva cuando salgan. ¿A quién quieres más de tu familia? El 98% dijeron: A mi madre.

Este "a mi madre" es para poder ver la expresión de su cara como yo lo vi. En ese "mi madre" estaban diciendo: "¡Te quiero, mamá! ¡Perdóname! ¡Sigue ayudándome! ¡Eres mi vida! ¡Guapa! En ese momento de emoción, y con lágrimas en los ojos, rompimos cantando un villancico y no dimos un fuerte abrazo.

Uno, después de tantos años cree que va ayudar a estos hombres, y son estos hombres los que le ayudan a uno. Y todo esto por la labor tan importante de Proyecto Hombre, que está llevando el módulo 2 de la cárcel de Córdoba.

Queridos amigos presos del módulo 2, me dais fuerza para continuar mi labor de voluntario, me ayudáis a sobrellevar mis propios problemas y a darles solución, sois punto de apoyo para mi fe, lo más importantes: sois mis amigos.

Antonio Navarro, voluntario de la Pastoral Penitenciaria.

TESTIMONIO

UN CAMBIO DIARIO, UNA VIDA DIFERENTE

Con mucha diferencia existen diversas formas de sentirse libre. ¿Cuántas personas de fuera está enciastradas en ellas mismas? Tal vez sean más de lo que nos imaginamos en determinado momento. Hoy, y por medio de unas cortas palabras, me ofrezco voluntario para transmitir un pequeño mensaje desde mi libertad, y en estos momentos me encuentro cumpliendo condena, digo libre por muchas razones:

- Sentir que mi vida vale algo más que para llevar una responsabilidad cotidiana a cuestas.
- Ser yo, disfrutando del cómo hacer y del cómo crecer.
- Amar la vida como el aire que me la da.
- Saber quién soy el encaminamiento hacia mi futuro.
- La consecución de algunas metas que se pueden cumplir sin necesidad de estar en la calle.
- El valor de lo espiritual que, si bien para algunos son supersticiones, para otros nos ayuda despertar las energías positivas que giran en torno a cada uno.
- El valor familiar, poco valorado por algunos en estos tiempos difíciles.

Y así podría pasar mucho más tiempo diciendo todas las circunstancias que ahora me hace sentir libre. Pero ni quisiera ser aburrido y por tanto, os invito a que soltéis las cadenas que os hacen presos de vuestro propio ser. Deja de ser un esclavo de la cotidianeidad, intenta cambiar algo cada día. Hará que tu vivir sea diferente. Esto lo comparto y digo por experiencia propia desde lo que se puede advertir en un sitio como es el que me encuentro.

J.A.R.Y. Módulo 8.



El pasado 17 de octubre de 2008 nuestros amigos Joaquín y Rocio se casaron por la Iglesia Católica en una sencilla y emotiva ceremonia. A la misma asistieron familiares de ambos contrayentes, la Directora y el Subdirector de Seguridad y un grupo de Voluntarios de la Pastoral Penitenciaria. El P. Vicente presidió la celebración y dirigió a los novios unas sentidas y simpáticas palabras.

Les deseamos todo lo mejor en esta nueva etapa de su vida y que vivan muy felices para siempre.

2º CONCURSO INTERNACIONAL DE DIBUJO PARA RECLUSOS

Tema: Signos de vida

Convoca la Comisión Internacional de la Pastoral Penitenciaria Católica. Se aceptan dibujos, pinturas y Artes gráficas (Máx. 50x40cm) antes del 30 de abril de 2009. Los premios son de 1.000, 700, 500 y 150 dólares (del 4º al 7º).

Nuestro Centro Penitenciario de Córdoba está representado con el trabajo de Jacinto García-Muñoz López-Tercero, que aparece en la foto. Le deseamos mucha suerte y que alcance uno de los premios.



XXI JORNADAS DE CAPELLANES PENITENCIARIOS EN MADRID. Se celebraron en febrero, con el tema de "Alternativas a la Prisión". El P. Vicente y el hermano Luis Cachaldora representaron a la Capellanía de Córdoba.

NUEVO CURSO DE SEGURIDAD VIAL

Comenzó el pasado noviembre de 2008, con la participación de 16 internos, el nuevo curso de Seguridad Vial, que lleva a cabo el Secretario de la Pastoral Penitenciaria, Manolo Castro.

En las dos ediciones anteriores de este curso el resultado ha sido siempre más que notable, dado el alto porcentaje de internos que han conseguido aprobar el examen final.

Desde aquí os animamos a que continuéis en la misma línea ya comenzada.





Oración y poesía

EL NAZARENO

Una madre pregunta al hijo que está jugando por qué pasa tanta gente por la calle gritando, es Jesús, el Nazareno, que la cruz la está cargando para subir al Calvario donde debe morir, lo condenaron a muerte y a sufrir crucificado, para morir por los hombres y perdonar sus pecados.

Pilatos, ya confundido, al pueblo no comprendía, si culpable o inocente, él lo habría de condenar, ya que el pueblo le gritaba: ¡que muera crucificado, el que dice ser el Rey y Profeta de Israel!

Él predica que llegó como Salvador del mundo y perdonar los pecados a aquel que los cometió, por ello debe morir en la cruz crucificado, y así entregarle su alma a Dios nuestro Redentor.

El día que resucitó, Pilatos ya comprendió que condenó a un inocente que su Verdad predicó, cuando predicaba al pueblo: mi Reino no es de este mundo, por todos los pecadores mi vida la entrego hoy.

Oh, Jesús Nazareno, que un Vía Crucis recorriste, llevando la cruz a costas mil azotes recibiste, y María entre sollozos en tus caldas limpió tu rostro con ese lienzo en que tu imagen quedó, para mostrárselo al mundo lo que tu Hijo sufrió.

Luis Arturo Hernández Yepes. Módulo Enfermería.

MADRE DESESPERADA

Oh, María, que lloraste viendo azotar a Jesús, cuando camino al Calvario iba a morir a la cruz, arrodillada esperaste en la cruz que él expirara, para reclamar el cuerpo y la fosa lo sepultaran.

María que todo lo puedes, pídele a tu gran Señor que calme la pena amarga que envuelve mi corazón, de una madre atormentada que su hija perdió el 24 de enero, que un malvado secuestró.

Señor, escucha los ruegos de esta madre destrozada, que hoy lloró como tu Madre, cuando tu cuerpo esperaba que de la cruz lo bajaran y el verdugo se lo entregara, así lloro yo, Jesús, por mi hija amada.

Señor, que todo lo puedes, calma pronto mi amargura, que aparezca el cuerpo de mi hija y lo pueda sepultar, ilumina a los malvados y que digan la verdad, si mi hija está en l río, fue tirada a la basura o tirada a un solar.

**Luis Arturo Hernández Yepes,
Módulo Enfermería.**



PLEGARIA PARA MARTA

Oh, río Guadalquivir, yo quiero nos escucharas
y de tus bravas corrientes, un cuerpo nos arrojaras,
el de Marta, bella niña, que un malvado te lanzó
el veinticinco de enero, que su vida quitó.

Río, tus aguas no tienen culpa, la vida no le has quitado,
como en noche de huracanes, barres lo que has encontrado.
Fue un asesino, sino malvado, que su cuerpo te entregó,
y así tus aguas oculten su crimen que cometió.

Río Guadalquivir, si tus aguas escucharan
los gritos de toda España que en las orillas te dan,
nos lanzarías el cuerpo de Marta, la bella niña,
que un asesino sin alma a tus aguas fue a botar.

Pero tus aguas no escuchan, ni saben lo que es dolor,
son aguas que corren mansas, otros días con furor,
reciben lo que les boten, sin saber llevar dolor,
ellas sólo son aguas que bañan un corredor.

Señor que todo lo puedes y sabes escuchar,
España a gritos te pide que derrames tu bondad,
y que pares las corrientes del río Guadalquivir,
que nos devuelvas el cuerpo de Marta, la bella niña,
y su hogar y toda España, al fin dejen de sufrir.

Luis Arturo Hernández Yepes. Módulo Enfermería.

**PASCUA 2009**

**LA MUERTE HA SIDO
VENCIDA Y CRISTO
BROTA COMO UN
NUEVO TALLO DESDE
EL SEPULCRO**

**Los Capellanes y
Voluntarios os
deseamos una feliz
Pascua de Resurrección.**

**Que la luz de Cristo os
acompañe e ilumine
vuestro camino hacia la
auténtica libertad del
corazón.**



UNA BUENA OBRA

El huerto ecológico. Lleva ya más de un año funcionando. Varios internos llevan a cabo su cultivo. Sus productos son derivados al Comedor Social "San Juan Bautista de la Concepción", de los Religiosos Trinitarios de Córdoba, que da de comer diariamente a más 80 personas. Una buena obra que, tanto ayuda a los internos a llevar a cabo una actividad muy interesante y, además, el Centro Penitenciario se hace solidario con los que llevan peor la crisis que estamos atravesando. ¡Enhorabuena!



EN CUARESMA

También este año nos hemos venido preparando a celebrar la fiesta de Pascua con varias actividades durante la Cuaresma. Este año las Charlas cuaresmales han sido desarrolladas por los siguientes voluntarios, pertenecientes al Movimiento de Cursillos



de Cristiandad RAMON ORTI BAQUERIZO, ANTONIO NAVARRO PÁEZ, JUAN BOSCO FUENTES GARRIDO, MARIA EULALIA RAMÍREZ PÉREZ... Todos ellos han sabido transmitirnos su vivencia de la fe en el Señor muerto y resucitado.



meditación

El hombre es plenamente feliz sólo si pone en marcha y mantiene encendido el motor de su vida, con el AMOR.

Incluso quien dice ser feliz porque ha contraído un buen matrimonio, porque ha heredado, porque vive del lujo, de las diversiones, de la cacería, etc. etc., tarde o temprano experimenta grandes vacíos inevitables en el alma.

En cambio, el desgraciado el preso, a quien la vida parece negarle todo, si se pone a amar, posee más que el rico y goza sobre la tierra la plenitud de JESÚS.

Es una verdad, es una realidad.

La humanidad se desgasta y languidece en busca de la Paz, espera y construye para llegar a gozar, pero llegado el momento, se entristece y apena aguardando la muerte que desearíamos no llegase nunca. M.C.M.



XII JORNADAS REGIONALES DE PASTORAL PENITENCIARIA CONCLUSIONES

Durante los días 6 al 8 de marzo de 2009 nos hemos reunido en el Centro Diocesano de Pastoral de la diócesis de Canarias alrededor de sesenta personas entre capellanes y voluntarios de la Pastoral Penitenciaria procedentes de Tenerife, Lanzarote, Fuerteventura y Gran Canaria, para celebrar las XII Jornadas Regionales de Pastoral Penitenciaria, bajo el lema “**AFINANDO NUESTRA MIRADA**”.

Nos hemos reunido con el objetivo de profundizar y compartir lo que es y significa situarnos desde la perspectiva de los pobres y, desde ahí, mirar, ver y entender nuestra propia realidad, la de nuestro mundo y a Dios. Para situarnos en esta perspectiva entendemos que es imprescindible experimentar y vivir tres momentos importantes: 1º) Acercarnos físicamente a los lugares y personas; 2º) Dejarnos tocar y afectar por los pobres y excluidos; 3º) Mirar con ojos nuevos.

Las conclusiones que siguen son el fruto del trabajo realizado entre todos los participantes.

PRIMER MOMENTO: ACERCAMIENTO FÍSICO Y COMPRENSIVO

1. Desde nuestra experiencia estamos convencidos de la importancia de acercarnos físicamente, en determinados momentos de nuestra vida, a la realidad de pobreza y exclusión. Esto supone una determinación de dar pasos para vivir este acercamiento. Sin embargo, constatamos que hay muchas razones que lo dificultan

Entre ello destacamos lo siguiente:

- Desconfianza
- Desconocimiento
- Miedo a implicarnos
- Comodidad
- No saber qué hacer
- Prejuicios múltiples
- Vergüenza
- Que dirán
- Cobardía
- Indiferencia
- Falta de compromiso y formación
- Prisas con las que vivimos
- Complican la vida y nos desestabilizan
- Complican la vida en mi entorno inmediato
- Miedo si se va solo

2. Para superar estas dificultades debemos asumir determinados medios, actitudes,...

- Empatía
- Buscar recursos
- Formación
- Voluntad
- Trato individualizado
- Acompañado
- Oración
- Disponibilidad
- Romper barreras
- Compartir las experiencias
- Revisar el acercamiento
- Superar los prejuicios
- Sensibilizar a otros
- Actuar como agentes de pastoral preventivos
- Respetar los procesos

3. También es imprescindible el acercamiento comprensivo, porque necesitamos descubrir lo qué ocurre y por qué ocurre. Es necesario hacer un esfuerzo para desentrañar la realidad, para sacar a la luz los mecanismos que dan lugar a la pobreza y exclusión. En el trabajo que hemos hecho hemos descubierto algunos de los mecanismos:

- Perder trabajo y redes sociales
- Carencia de afecto
- Situaciones familiares que marcan mucho
- Desarraigo
- Soledad
- Falta de salud y/o no ser útil para el sistema
- Carencias afectivas y educativas en la infancia
- Ausencia de figura materna
- Falta de Políticas Sociales: disminución del Estado del Bienestar
- Concatenación de causas
- Ruptura de identidad como persona
- Pérdida de autoestima

4. Creemos que todo sería distinto, si las personas que están en riesgo de caer en la pobreza y exclusión encontrasen cosas como las siguientes:

- Redes de apoyos familiares y sociales
- Mediación
- Educación en valores
- Ser escuchado y comprendido
- Acompañamiento
- No despensalización de la burocracia

SEGUNDO MOMENTO: DEJARSE TOCAR Y AFECTAR

1. En la reflexión constatamos que el simple acercamiento físico y comprensivo no es suficiente, sino que debemos dejarnos tocar y afectar. Pero ¿qué entendemos por dejarnos tocar?
 - Impulso para comenzar a cambiar la mentalidad, la relación con Dios y el estilo de vida.
 - Que crea una manera de estar en la vida, una forma de vivir.
 - Sentir amor, compasión, sensibilidad.
 - Descubrir como podemos implicarnos.
 - Ponernos en el lugar del otro. Sentir como él siente.
 - Dejarnos cuestionar.
 - No ser insensibles al dolor humano.
 - No tener rechazo.
 - No quedarnos indiferentes.
 - Sentido de la responsabilidad.
 - Sentido de dar gracias por la vida que hemos tenido cada uno.
 - Plantearse el compromiso de compartir el sufrimiento.

2. Al dejar que el sufrimiento de los otros nos llegue a lo profundo nos sentimos enriquecidos como personas. Descubrimos como surge en:
 - Humanidad. Nos humanizamos.
 - Complicaciones.
 - Madurez personal.
 - Empatía con el sufrimiento.
 - Sensibilización.
 - Sentido de agradecimiento y felicidad por lo que puedo aportar al otro.
 - Ser útil.
 - Indignación ante la realidad.
 - Cambio de actitudes.
 - Conmueve los cimientos de la propia fe.
 - Aprendemos a relativizar.

3. Este dejarnos tocar y afectar cuestiona muchos aspectos de nuestra vida hasta reconducirlos, haciendo que los vivamos de otra manera.
 - Nos ayuda a iniciar un aprendizaje en todos los sentidos.
 - Plantea nuestro tiempo para el compromiso y hace que nuestra familia lo respete.
 - Cuestiona la estabilidad familiar.
 - Nuestra economía.
 - En nuestra vida cotidiana, transforma nuestra forma de vivir y de relacionarnos.
 - A nivel personal, dificultad de compaginar el tiempo de la vida familiar con el compromiso.
 - Compartir.
 - El sentimiento de fraternidad.
 - La superación de la cobardía.

- La vida comunitaria se revitaliza.
- Se sanean y se purifican las relaciones.

TERCER MOMENTO: MIRAR CON OJOS NUEVOS

El proceso realizado hasta este momento (acercamiento físico y comprensivo, dejarse tocar y afectar) es el que nos capacita para asumir la perspectiva de los pobres. Una perspectiva que nos permite verlo todo con ojos nuevos. Para trabajar este momento hemos realizado dos ejercicios que nos han ayudado a descubrir que, cuando nos situamos en esa perspectiva, se empieza a tener una nueva mirada sobre la propia vida, la realidad en que vivimos y sobre Dios.

Estos han sido algunos de los descubrimientos que hemos compartido:

1. **Sobre la propia vida:** se nos cuestiona nuestro nivel de consumo, las opciones políticas, el empleo de nuestro tiempo, las aspiraciones que tenemos, el uso del dinero...
2. **Sobre la realidad:** vemos de forma diferente cuestiones como la política de inmigración, el ordenamiento jurídico, la organización económica, las prioridades sociales...
3. **Sobre Dios:** se empieza a percibir la “debilidad” de Dios frente a la imagen de Todopoderoso; se vislumbra la presencia de Dios entre los pobres y excluidos como alguien que comparte su vida y los alienta desde la identificación con ellos; nos preguntamos con qué Dios nos relacionamos; surgen interrogantes sobre la tarea y misión de la Iglesia...

DIÓCESIS DE GRANADA

CARNET DE CONDUCIR

Lo más destacado en este trimestre en nuestra Pastoral es la siguiente noticia. Ante la avalancha de condenas por infracciones de tráfico, unos trescientos presos de Albolote nos están pidiendo prepararse para obtener el carnet de conducir. Como la institución nos le hacía caso, desde la Pastoral penitenciaria hemos puesto manos a la obra y les hemos proporcionado test y manuales. Se están dando clases en seis módulos distintos y las da un interno que ha sido profesor de autoescuela. Están participando unos trescientos internos para obtener el carnet B y el C1 de camión. Estamos aprovechando programas en ordenador.

A finales de Enero partían para el noviciado a Milán estas dos postulantes combonianas que han estado dos años de voluntarias con nosotros y han hecho una gran labor con los jóvenes en la prisión. Son Silvia y mariana y les hicimos una despedida entrañable.

GALERÍA DE ARTE

En la prisión de Albolote ha pasado una temporada E. L., condenado por un robo. Es un comerciante de arte nato, y nada más salir en tercer grado ha puesto manos a la obra y ha montado una galería de arte en el paseo. En ella ha colocado a varios compañeros de prisión en tercer grado. Piensa seguir extendiendo galerías por toda España y confía en los compañeros que ha conocido en el presidio para darles trabajo.

Fernando Cañavate
Delegado diocesano de Pastoral Penitenciaria

DIÓCESIS DE HUELVA

El miércoles día 1 de octubre de 2008, en la casa de ejercicios de Ntra. Sra. de la Cinta, celebramos la primera asamblea del curso, en la que capellanes, sacerdotes colaboradores, religiosas y voluntarios laicos junto con el equipo del secretariado y presididos por el Vicario de Pastoral para el testimonio de la fe de la Diócesis D. Pedro Carrasco Chacón, dimos inicio a la actividad programada para el mismo.

El día 26 de octubre en la Parroquia de Aljaraque, regentada por nuestros capellanes vivimos un día de convivencia fraterna de todos los que compartimos el trabajo pastoral en el centro penitenciario de Huelva.

A lo largo de todo el mes de diciembre y hasta el día de reyes se ha realizado la campaña de Navidad y durante todo este tiempo los voluntarios de los distintos módulos acompañados de los capellanes y sacerdotes colaboradores han realizado en cada uno de ellos una celebración navideña con reparto de algunos regalos para los presos. Con este motivo como en años anteriores la comunidad parroquial de Lepe ha

colaborado en esta campaña preparando y entregando mas de cinco mil dulces caseros preparados por las manos de las feligresas de esa parroquia que distribuidos por los distintos módulos del Centro.

El día 12 de diciembre compartimos el retiro de adviento en la casa de ejercicios de Ntra. Sra. de la Cinta un numeroso grupo de voluntarios de Pastoral Penitenciaria.

El día 25 de diciembre presididos por nuestro pastor diocesano D, José Vilaplana, celebramos la Eucaristía de Navidad, en el salón sociocultural, compartiendo con un numeroso grupo de presos algunos funcionarios y voluntarios de la pastoral penitenciaria.

El próximo 20 de enero en la Parroquia de Santa Teresa de Jesús de Huelva nos reuniremos en la segunda asamblea del año para evaluar la marcha del curso, compartir preocupaciones y deseos para seguir trabajando en las actividades programadas

Emilio Rodríguez Claudio
Delegado diocesano de Pastoral Penitenciaria

DIÓCESIS DE JAÉN



EL SR. OBISPO INAUGURA EL TRIDUO SACRO EN LA PRISIÓN DE JAÉN.

El pasado Jueves Santo inauguró el Sr. Obispo las celebraciones del Triduo Sacro en el Centro Penitenciario de "Jaén II" con la celebración de la misa de La Cena del Señor en el polideportivo de área socio-cultural, habilitado como capilla para la ocasión con numerosa asistencia libre de los internos e internas que lo solicitaron.

Anteriormente el don Ramón visitó uno de los módulos, los internos de dicho módulo le habían preparado un emotivo regalo: dos internos, acompañados de dos funcionarios, habían participado recientemente en un encuentro de reclusos de Andalucía en el santuario de la Virgen del Rocío, a los asistentes les regalaron una medalla, como recuerdo de "la romería penitenciaria". Pues esa medalla, encuadrada en un bello marco, fue el regalo que recibió el Sr. Obispo de mano de los internos.

Don Ramón, después de agradecer tal detalle, a su vez animó a que, al igual que se ha "peregrinado" hasta la Virgen del Rocío, se organice en el Centro Penitenciario de Jaén una "romería" al Santuario de la Virgen de la Cabeza con motivo del año Jubilar.



LOS INTERNOS DEL C.P. "JAÉN II" VISITAN LA CATEDRAL LOS 1º JUEVES DE MES

Gracias a un acuerdo entre la Delegación de Pastoral Penitenciaria y el Cabildo de la Catedral, los primeros jueves de cada mes un grupo de internos del Centro Penitenciario de Jaén visitan la catedral.

Antes de la salida, don Antonio Aranda, canónigo, visita en la prisión al grupo que va a salir y le hace una catequesis sobre la reliquia del Santo Rostro.

El medio día de libertad lo comienzan desayunando churros "calentitos" en una cafetería próxima al mercado central, que visitan después del desayuno.

En la plaza de Santa María los esperan Alberto Molinero y su esposa, Pepi, ambos guías oficiales de la Catedral y voluntarios de Pastoral Penitenciaria.

Cuando pasamos al coro, si está don Alfonso Medina en el órgano les hace una explicación de los mecanismos que transforman los movimientos de pies y manos en música y les suele regalar la interpretación de una pieza de Bach.

En la capilla de Ntro. Padre Jesús nos detenemos a recibir un clavel de la imagen y a depositar primero una oración personal de cada uno y finalmente todos juntos rezamos el Padre Nuestro con las manos unidas.

Siempre guiados por el matrimonio que nos guía subimos a las galerías superiores y bajamos al museo.

La visita la terminamos en la capilla del Santo Rostro donde nos espera don Antonio Aranda para mostrarnos la santa reliquia, darnos con ella la bendición y poder besarla.

Las horas de la "salida programada" no terminan en la puerta de la Catedral, sino en un restaurante cercano para comernos unos huevos fritos con patatas y algo más.

UNA VISITA ESPECIAL

El pasado día 12 de febrero, la visita a la Catedral tuvo un carácter especial. El grupo que la visitaba eran los alumnos del 2º Curso de Biblia que se imparte en le Centro Penitenciario.

Directamente pasamos al coro para dar allí una de las lecciones a partir de los pasajes del Nuevo Testamento que recogen las tablas; con los evangelios en las manos ellos fueron localizando las escenas y explicándolas. Después, en el museo continuaron con los mismos ejercicios.

AGRADECIMIENTOS

Desde estas líneas manifestamos nuestro agradecimiento al matrimonio que nos guía cada mes, desde mayo del 2008, a don Antonio Aranda que se desplaza a la prisión las tardes del lunes, vísperas de las visitas, y nos espera en la capilla del Santo Rostro, a don Alfonso Medina que pone el toque musical, y al Cabildo en general que ha permitido esta experiencia catequética con los internos de la prisión.

DIÓCESIS DE LUGO

IN MEMORIAM : JESÚS REDONDO CANDAL

Trabajar al lado de **D. Jesús** –porque a su lado había que trabajar de firme- ha sido un honor y un privilegio: él era un consumado especialista en potenciar la seguridad y la confianza de quienes tenía a su lado, así como estaba dotado de una innegable capacidad de liderazgo que siempre trataba de atenuar con su sencillez y su cordial campechanía.



Tocado por la enfermedad, no dejó ni un solo instante de trabajar a destajo por sus fieles –llevaba varias parroquias- y sus internos, hasta el agotamiento físico y psicológico: ni el padecimiento, ni la insidia mermaron un solo instante su firme determinación de servir. Y en éstas, le sorprendió la hermana muerte, llevándose al lado de Aquel a quien consagró su vida de forma tan abnegada. A buen seguro habrá escuchado aquello de *eres un empleado fiel y cumplido; pasa al banquete de tu Señor*.

A quienes tuvimos el privilegio de tratarle y el honor de servir a su lado, nos queda la sensación de haber perdido a un magnífico pastor –como expresó el señor Obispo en la homilía de su funeral, *ejemplo viviente del amor de Dios-* y sobre todo, a un amigo.

José Francisco RUIZ-GIMÉNEZ TUÑAS
Voluntario de Pastoral Penitenciaria

DIÓCESIS DE MÁLAGA



INAUGURACIÓN CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL “EVARISTO MARTÍN NIETO” DE MÁLAGA

02/04/2009

Autoridades, señoras y señores:

Es un honor compartir con todos ustedes la inauguración de este nuevo Centro de Inserción Social, que es el segundo de los abiertos en esta legislatura en Andalucía, a los que se vendrán a unir en los próximos meses los nuevos de Algeciras y Granada y en 2011 otros dos más, en Almería y Jaén. En total la red de centros penitenciarios en régimen abierto contará, al final de esta legislatura, con 9 Centros de Inserción –este es el séptimo que abrimos- que permitirán equilibrar las instalaciones tradicionales de

Andalucía, formadas por 14 Centros Penitenciarios al que se sumará uno más en Málaga. También este mismo año abriremos la primera Unidad de Madres de esta Comunidad, en Sevilla.

Esperamos acercarnos así al objetivo de que el cumplimiento de su deuda con la Justicia de los andaluces que así dispongan los Tribunales, se pueda hacer sin salir de su comunidad, facilitando su reinserción en el propio medio en el que viven.

La apertura de este centro de Inserción de Málaga llevará la clausura de unas instalaciones obsoletas e inadecuadas cosa de la que nos alegramos especialmente y contará con una plantilla propia de personal, reivindicación histórica de los trabajadores que comparte la Secretaría General y que ahora podremos hacer realidad.

Quiero aprovechar este acto para agradecer a los funcionarios de la Institución su esfuerzo, su profesionalidad y su dedicación, gracias a la cual funciona un sistema tan complejo como lo es este. La tarea de los funcionarios de prisiones no siempre es reconocida socialmente y, sin embargo, son siempre la pieza clave de los éxitos que el sistema alcanza. Ellos son también el alma de la humanidad que queremos que presida nuestra tarea.

Vamos a crear los establecimientos necesarios y vamos a mantener la garantía de funcionamiento de nuestro sistema, manteniendo y mejorando el cumplimiento de los objetivos de esta Institución.

La prisión y, muy en particular los Centros de Inserción deben servir para hacer realidad ese objetivo de reeducar y reinsertar en la sociedad a quienes cometieron delitos. Apartar a las personas del mundo del delito es nuestra mejor contribución a la seguridad de todos. Quien pasa por el sistema penitenciario porque ha cometido un error en un momento de su vida, debe volver a reincorporarse a la sociedad a la que pertenece con las mejores expectativas para reconstruir su vida en libertad y lejos del mundo del delito.

Quiero decirles otra cosa. Para que todos tengamos éxito en esta tarea, es imprescindible que la sociedad entienda que este es un esfuerzo que nos compete a todos: si la persona que ha pasado por prisión no tiene oportunidades de trabajar cuando recobre su libertad, de seguir su tratamiento terapéutico para vivir lejos de la droga, si no encuentra personas que crean que todos los seres humanos merecen una segunda oportunidad, el esfuerzo de muchas personas se perderá. Y esto no podemos permitirlo, sobre todo porque en ello nos va la construcción de una sociedad mejor, una convivencia mejor en paz y en libertad.

Yo quiero pedirles a todos, al Ayuntamiento de la ciudad, a la Junta, a los empresarios y a las organizaciones sociales en general que apuesten con nosotros por esta tarea de reinsertar a quien cometió un delito pero está dispuesto a cambiar su vida.

El centro que inauguramos lleva el nombre de una persona de la que todo el sistema penitenciario español se siente orgulloso, D. EVARISTO MARTÍN NIETO, sacerdote católico, que desde 1964 a 1979 desempeñó la tarea de capellán en distintas prisiones y que dio vida a lo que hoy conocemos como Pastoral Penitenciaria, dando una dimensión cultural y formativa a su función religiosa más allá de lo litúrgico, y siendo un gran apoyo para los internos y sus familias. Una iniciativa que ha contado con la participación de cientos de personas voluntarias, bajo la dirección de la Conferencia Episcopal Española, que ha designado para este fin a uno de sus obispos.

Lo que fue una iniciativa impulsada por D. Evaristo Martín Nieto, es hoy una realidad, no solamente en España, sino en todo los países en los que la Iglesia Católica tiene capacidad de actuar, siendo coordinada por una Comisión Internacional de la Pastoral Penitenciaria, con el reconocimiento expreso de la ONU.

Poner el nombre del Centro de Málaga a D. Evaristo nos pone muy alto el listón. Veremos si somos capaces de acercar nuestra tarea al cumplimiento de los ideales de justicia, solidaridad y amor que han presidido su vida. A D. Evaristo ya le concedimos la medalla al mérito social penitenciario. Les diré a quienes no lo conozcan que es una persona extraordinaria en todos los ámbitos. Y que es autor de una hermosa edición de la Biblia que tuvo la amabilidad de regalarme, cuya esencia él identifica con uno de sus mandamientos “el que no ama a su hermano, al que ve, no puede amar a Dios, al que no ve” Ese mandamiento de amor y de solidaridad es el que él ha practicado durante toda su vida y del que tanto tenemos que aprender todos.

Este centro tendrá como Director a D. Angel Herbella, que ya fue director de la prisión de Alhaurin, y que ha trabajado estos últimos años en el Gabinete de la Secretaría General. El es una persona preparada, con ideas claras y con energía. Requisitos indispensables para acometer una tarea tan ilusionante como compleja. Da un paso más en su carrera en la Institución haciéndose cargo de este nuevo reto de impulsar y mejorar el régimen abierto, uno de los más importantes que ahora tiene la Institución. Le deseo mucha suerte. Sabe que va a contar con mi apoyo y estoy segura también que contará con el apoyo de todos porque Ángel es de esas personas que sabe ganarse la amistad y la confianza de todos.

Por último, quiero agradecer al Secretario de Estado que honre este acto presidiéndolo, y a la Sociedad Estatal Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, a su Presidente, Ángel Martínez Sanjuán, a su Director General, Juan José Azcona y a sus técnicos, así como a las empresas que han participado en la construcción y equipamiento de este CIS y sus empleados, la dedicación que ha permitido que hoy podamos disponer de este nuevo espacio, que en breves semanas estará lleno de personas que han cometido delitos tipificados como no graves, pero que deben cumplir para reiniciar una nueva etapa, alejados de la posibilidad de volver a delinquir.

Señoras y señores:

DECLARO INAUGURADO EL CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL EVARISTO MARTÍN NIETO DE MÁLAGA.

Muchas Gracias.

INAUGURACIÓN DEL CIS - MÁLAGA



DIÓCESIS DE MALLORCA

El Padre Jaime, nuestro guía en las tareas de “hacer amigos en la cárcel” nos invita con frecuencia a que enviemos algún escrito a la revista PUENTE para que sea publicado, a la vez que nos da ocasión para leerla. Aparte de voluntario –según el padre y buen amigo Jaime al presentarme a alguna persona relacionada con el mundo penitenciario lo hace cariñosamente anunciándome como “el más veterano”. Yo lo ignoro y no preocupo en averiguarlo, lo que puedo asegurar que llevo trece años metido entre rejas, y que celebré con los presos mi ochenta aniversario. Todo un lujo!

Aparte del *hobby* que tengo de pertenecer a este grupo de amigos que formamos *La Pastoral* soy “observador” y amante de dejar una constancia escrita, a mi manera, de lo que me llama la atención de mi alrededor. De mi contacto con el complejo mundo de la cárcel he ido recopilando unas vivencias en forma de breves crónicas que, a pesar de su escasa calidad literaria procuro divulgar i puedo asegurar que captan la atención de muchas personas sensibles, pero, ajenas a lo que se *cuece* dentro del amplio y moderno recinto del centro penitenciario. Cada una tiene un título. Como ejemplos: “PRIMERA VISITA “- “UN MUNDO SORPRENDENTE” – “SEMANA SANTA Y PASQUA” – CRÓNICA DE INVIERNO” – “ UNA PETICIÓN ORIGINAL” – “LA SAL Y LA LUZ DE LA PRISIÓN”...etc. Como botón de muestra les paso una, muy breve, titulada “UNA PETICIÓN ORIGINAL”:

Un preso dijo a mi compañera de equipo Margalida: “Marga, quiero pedirte un favor; mira, estoy solo, nadie viene a visitarme excepto vosotros de la Pastoral; nadie de fuera se comunica conmigo: quisiera recibir una carta de alguien”.

Como veis es cosa de poca monta lo que pedía, pero de mucho contenido. Pide noticias de un mundo que para él ha muerto y, a la vez, añora. Margalida conectó con una amiga que se ofreció, encantada, para satisfacer la extraña y, a la vez, lastimosa petición.

Colofón: “Marga –extremadamente contento- he recibido la carta. ¡Cuánta alegría he tenido! No te puedes imaginar la grata sorpresa que me llevé cuando escuche por megafonía: “José Gómez, correo”. Era la primera vez en mi larga vida de recluso que alguien me mandara una carta. Soy feliz, te estoy muy agradecido.

Basta tan poco para proporcionar una alegría a alguien que está necesitado de ella.

Nicolás Colom

DIÓCESIS DE MÉRIDA - BADAJOZ

“LA VIDA DE LA PASTORAL PENITENCIARIA SIGUE EN EXTREMADURA”

En el Centro Penitenciario de Badajoz hemos podido celebrar el Triduo Pascual con un nivel de participación y profundidad que algunas parroquias, incluida la mía, quisieran para sí. Es verdad que las cosas se habían preparado concienzudamente con el “grupo de reflexión cristiana” con la participación en los últimos viernes del tiempo

cuaresmal de varios párrocos de la ciudad, que culminó con la celebración comunitaria del Sacramento del Perdón el mismo martes santo.

Lo cierto es que las celebraciones fueron de una dignidad, respeto y participación extraordinarias. Impresionaba el realismo en el lavatorio de los pies o en la adoración de la cruz. En la reunión semanal del viernes pasado con el grupo, la comunicación y comunión de alma que hicieron varios de ellos, fue digna de haberse podido gravar. Han prometido poner por escrito su experiencia, así es que la podremos compartir en otro momento.

DIÓCESIS DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El pasado día 27 Martes del mes de Enero, realizamos una visita terapéutica organizada por la Capellanía del Centro y con la colaboración de Caritas parroquial de San Esteban de Cesullas al Ayuntamiento de Cabana de Bergantiños.

No hicimos turismo, comimos con el alcalde y por la tarde nos reunimos con los alumnos del colegio público "As Revoltas", chavales de 12 a 16 años que durante una hora mantuvieron una tertulia-coloquio, con los sietes internos de Teixeira que realizaban la salida.

Es la mejor experiencia pedagógica que hemos tenido en los últimos años: primero porque tanto alumnos como profesores rompieron moldes al ver como se acercaban los internos y respondían todo tipo de preguntas, algunas de ellas indiscretas, sin vergüenza, sin complejos, y al mismo tiempo explicando que no compensa romper las normas de la sociedad, que su precio se paga caro, pero que al mismo tiempo ellos siguen siendo personas y buscan una nueva oportunidad en la sociedad.

Después del coloquio los internos ofrecieron un concierto de una hora que puso al público en pie.



CONCIERTO DE MARTÍN VALVERDE

A finales de de enero, el sábado de carnaval, y gracias a la Delegacion de Pastoral de la Juventud celebramos en el salón de actos del Centro Penitenciario de Teixeiro un estupendo concierto de Martin Valverde. Estuvo presente su esposa; además de los músicos que le acompañan y nos interpretó su ultimo disco: "intimo". Más que un concierto fue una auténtica catequesis.

Después del concierto charlamos largamente con el en la capilla del centro junto con los internos que componen el coro de la capilla. Todos guardamos un buen recuerdo de ese día. A dios gracias.



Manuel Garcia Souto
Capellan del C.P. de Teixeiro

ACTIVIDADES PARA EL VOLUNTARIADO

1. ORACIÓN CON JESÚS ENCARCELADO

Todos los segundos domingos de mes, a las 18:00 horas, se hace una "Oración con Jesús encarcelados". Los Voluntarios, tanto del interior como del exterior, así como miembros de la comunidad cristiana y familiares de presos, se reúnen para orar juntos.

Este curso 2008-09 se celebrará en la parroquia de Ntra. De Lourdes, en Avda. de la Barzola (Buses 11 y 13)

Está abierta a todos los que deseen vivir esta experiencia de oración y reflexión.

2. FORMACIÓN PERMANENTE PARA EL VOLUNTARIADO Y PARA CUANTOS SIENTEN INQUIETUD POR EL TEMA PENITENCIARIO

Suele ser los cuartos viernes de mes, a las 17:30 horas.

Lugar: Fundación P. Arrupe. C/ Eduardo Dato 20B

3. CURSO DE FORMACIÓN INICIAL PARA NUEVOS VOLUNTARIOS 2008-09

Esta Delegación va a iniciar un curso para formar a **AGENTES DE PASTORAL PENITENCIARIA** que deseen comprometerse en los Centros Penitenciarios de Sevilla I y II (Morón de la Frontera), Hospital Psiquiátrico y Alcalá de Guadaíra.

DURACIÓN: El curso constará de **veinte horas lectivas**, además de alguna visita al Centro Penitenciario de Sevilla I.

DÍAS Y HORAS: Se impartirán los **jueves y/o viernes**, a las 20:00 horas.

LUGAR: Parroquia de San Ignacio de Loyola (PP. Trinitarios) Polígono San Pablo

Avda. Pedro Romero, 12 - Bus, líneas: 20 y 21.

Tfños. 954 51 87 27 y 627 89 30 98 (Pedro Fernández, Delegado)

MES	FECHAS	OBSERVACIONES
Noviembre	20 (jueves) 28 (viernes)	La P.P.: misión evangelizadora de la Iglesia. La pobreza en la Biblia. Jesús y los pobres
Diciembre	04 (jueves) 18 (jueves) 19 (viernes)	Pastoral liberadora y redentora. Claves de la P.P.
Enero de 2009	15 (jueves) 16 (viernes) 29 (jueves) 30 (viernes)	El Agente de P.P.: persona y creyente. Perfil Prevención y reinserción Organización de la P.P. en la diócesis de Sevilla
Febrero	12 (jueves) 13 (viernes)	La cárcel por dentro.

NOTAS:

- A este curso pueden acudir cuantos cristianos se sientan atraídos por esta pastoral con los privados de libertad.
- Participar en este curso es requisito imprescindible para poder integrarse en la Capellanía y acceder al interior de los C. P. con carné de Voluntario/a.
- Se tendrá en cuenta también la participación que están realizando algunos Voluntarios del exterior en la comunicación con los internos por cristales y su presencia constante en los encuentros de la Delegación.
- Al final del curso se concederá un diploma acreditativo.

PRESOS - La iglesia y los presos

Publicada en **El Dorso**, medio católico nuevo, la Carta de Mons. Vicente Jiménez Zamora (Obispo de Santander y Encargado de la Pastoral Penitenciaria en España) sobre **LA IGLESIA Y LOS PRESOS**.

PRIMERA TROBADA PENITÈNCIARIA MISSIONERA

"Veniu beneïts del meu Pare, rebeu en herència el Regne que ell us tenia preparat des de la creació del món. Perquè tenia fam, i em donàreu menjar; tenia set, i em vau acollir; anava despullat, i em vau vestir; estava malalt, i em vau visitar; era a la presó, i vinguéreu a veure'm."

(Mt 25, 34-36)

Organitzat per les delegacions de Pastoral Penitènciaria i Pastoral Missionera Bisbat de Solsona

*Santuari,
Sant
Ramon*



Horari:
10h. Matí: Arribada - Acollida.
10,15h. Pregària.
10,30h. Presentació de la jornada.
11h. Xerrada – col·loqui a càrrec de: Mn. JOSEP ESCOS
13h. Comiat.

**Primera
Trobad
Penitènciaria
Missionera**
-Bisbat de Solsona-



**Dia 17 d'octubre
2009 a
Sant Ramon**



Pregària

VOLER EL QUE DÉU VOL

Senyor, és tan infinitament difícil reconèixer el bé i el mal. Cada dia ens hi esforcem. Ens fa sofrir el no poder distingir els culpables dels innocents. No sempre és dolent l'home acusat, ni sempre és bo l'innocent. Qui coneix la vostra voluntat? Qui ens ajudarà a distingir entre la vostra voluntat i la nostra? Obreu Vós per nosaltres, Senyor. Només Vós sabeu allò que és bo en la confusió d'aquest món i en la confusió del nostre cor desorientat. Parlem de llibertat i continuem lligats. Venem la nostra llibertat a canvi de subtiles legalistes. Continuem pensant en els nostres pecats i precisament per això no ens n'apartem. Cavem en el nostre passat i augmenta encara més la nostra confusió. Senyor, no ens hem buscat aquest pes. Vós ens l'heu carregat. Però ens heu dit: "Veniu a mi els qui esteu cansats i afeixugats, i jo us faré reposar"; també heu dit: "Aquell qui ve a mi, jo no el traureé pas fora"

Senyor, accepteu-nos tal com som hi ajudeu-nos a saber estimar.

DIÓCESIS DE TERRASSA

El Triduo Pascual en el C.P. "Quatre Camins" (Obispado de Terrassa)

Se celebró, como en todos los demás centros penitenciarios, el Triduo Pascual en "Quatre Camins" (Obispado de Terrassa).

Estuvo pensado y coordinado por las voluntarias del equipo de liturgia pero con la participación de los internos.

Dos momentos fueron realmente impactantes: el lavatorio de los pies y el Vía Crucis.

En el primero unos a otros nos lavamos pies y manos. Después cada persona podía escribir en una gran hoja en blanco aquello que le sugería el gesto.

Este mismo cartel estuvo presidiendo el Vía Crucis del Viernes Santo.

Además los textos de las estaciones estaban escritos por diversos internos.

Sorprendente para todos los voluntarios fue el final: los chicos no querían marchar de al lado de la Cruz. Nos impactó esta actitud. Y seguían haciendo peticiones.... hasta que ya empezaron a hablar como si tuvieran al Cristo allí delante: explicándole su pasado y sus ganas de mejorar.

Boda católica

Tras muchos años de no haber peticiones, Diego Fernando y Maria Elisa decidieron recibir el Sacramento del Matrimonio.

Lo hicieron en martes por la mañana y en la zona de comunicaciones.

Hay que agradecer como habían preparado los funcionarios todo para hacer más agradable el momento.

El Expediente Matrimonial llevaba las autorizaciones correspondientes del mismo Vicario General de Curia de la Diócesis.

El Cursillo de Preparación Matrimonial lo habían realizado ambos: Diego dentro del C.P. y Maria, fuera.

Fue un momento de emoción y de gozo en la octava de pascua

Joan d'Arquer
Capellán del C.P. Quatre camins

Cárcel, pobreza y sociedad en Aragón

El pasado 12 de Febrero, Caritas y Pastoral Penitenciaria de Zaragoza presentaron en el Aula Magna de Derecho el informe “Estudio sobre la realidad penitenciaria de la Comunidad Autónoma de Aragón”. Dicho informe está basado en el análisis de 400 expedientes de personas presas gracias a la colaboración de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, en 250 encuestas a pie de prisión a familiares de personas en prisión, en entrevistas en profundidad a siete informantes clave (jueces, abogados, funcionarios y directores de prisiones...) y en cinco grupos de discusión en el que han participado más de 50 personas (trabajadores sociales, entidades financieras, sindicatos, agentes sociales, entidades sociales, personas ex presas, etc) lo que le otorga una credibilidad científica sin precedentes en este ámbito.

El estudio analiza las relaciones entre pobreza, exclusión y cárcel; denuncia el agotamiento de la prisión como solución única al delito; defiende la corresponsabilidad de toda la sociedad en el origen del delito y en la reinserción de las personas presas y destaca la importancia del entorno afectivo como elemento reinsertador. Además, presenta más de 100 propuestas de actuación para el interior y el exterior del ámbito penitenciario.

La mirada del estudio se dirige no sólo hacia las personas presas y sus familias, sino que se amplía mirando también a la Institución Penitenciaria y, lo más importante, a la sociedad en su conjunto como corresponsable en la generación del delito, y en la incapacidad de la misma para reinserción y acogida (y recogida) de las personas que salen de prisión.

El estudio de más de 600 páginas aborda con claridad meridiana que: 1) el ordenamiento jurídico no es aséptico, neutral, sino que responde a unos intereses que llevan a por ejemplo castigar con diez años de cárcel a quien roba cuatro móviles en una noche por primera vez, mientras que un fraude de más de 120.000 euros contra la Hacienda Pública tiene una pena no superior a 4 años...y de ambos casos tenemos ejemplos personales en las prisiones de Aragón. 2) que las personas que están hoy en prisión son exactamente las mismas (a veces varias generaciones) que las que estaban en los años 80 y 90 con la excepción de que en este nuevo siglo al tradicional perfil se une la patología de salud mental y la condición de inmigrante (precisamente por su mayor vulnerabilidad social) (varón entre 21 y 40 años, español, con una condena media de 8,3 años, condenado por un delito contra la propiedad (52,6%) o la tráfico de drogas (31,5%), con bajo nivel formativo (5,6% no saben leer ni escribir, 9,1% no tienen estudios), con problemas de adicción), reafirmando así la vinculación de prisión y pobreza. 3) A pesar de las mejoras realizadas en el tratamiento, la mayor parte de las veces más por convencimiento personal de los profesionales de prisión, que por la dotación de recursos materiales y humanos por parte de la Administración, las prisiones siguen teniendo un bajo índice de actividades de tratamiento (trabajo, escuela, deporte, deshabituación de drogas, terapia,...) en detrimento de un régimen conductista basado en el premio y la recompensa por la adaptación a un régimen de vida tan artificial como el penitenciario 4) La sociedad española en general, y la aragonesa en particular mira hacia otro lado tanto en la prevención de los factores de desadaptación que conducen al delito (educación, empleo y familia) para determinados colectivos de personas, como, y muy especialmente en el proceso de reincorporación a la sociedad de las personas presas. La ausencia de recursos públicos básicos para la reinserción como son el alojamiento, la comida, el empleo, la formación, el acompañamiento,...son prestados casi en exclusividad por entidades de Iglesia (Cáritas, Hijas de la Caridad, Hnas de Santa Ana, Mercedarios, Centro de Solidaridad de Zaragoza y Huesca...) y algunas entidades civiles comprometidas con la realidad penal (Asapa y Piso). Lo que pone de manifiesto que a los últimos les

seguimos proclamando sus derechos pero les seguimos negando las oportunidades en una concepción neoliberal de lo público basada en “que se busquen ellos su propia solución”.

En todo este desaguisado penitenciario dos elementos para la esperanza: por un lado las familias y las entidades sociales que trabajan en prisión, la mayor parte de las veces con un detrimento emocional, económico y personal muy alto, y por otro lado experiencias reales, y por lo tanto accesibles, como el ejemplo sueco o francés para la prevención del delito o la búsqueda de alternativas a prisión, o el ejemplo de la Coordinadora de Barrios de Madrid que demostró durante 20 años como cuando el tejido asociativo, la sociedad, responde de las personas presas el índice de reincidencia es 0 frente al lamentable 49% de nuestro sistema actual.

Cambiar está en nuestra mano, no en la mano de la prisión a la que arrojamos todos nuestros fracasos sociales, sino en la mano de la sociedad. Ahora bien eso implica valentía, coraje, humanidad y cambios de mentalidad social, política, y administrativa. En nuestra mano está porque es posible.

NOMBRAMIENTOS

Damos también la bienvenida a los nuevos Capellanes:

DIÓCESIS	CENTRO PENITENCIARIO	CAPELLÁN
Bilbao	C.P. Bilbao	José Luis González de Alaiza Quintana
Santiago de Compostela	C.P. Teixeiro	Juan Carlos Martínez Mariño

NOTICIAS REGIONALES, INTERDIOCESANAS, RELIGIOSAS Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS

CASTILLA-LA MANCHA

Me identifico primero: soy Benjamín, el capellán de la cárcel de Alcázar de S. Juan.

El asunto es el siguiente: me urge convocar una reunión en donde podamos vernos todos los capellanes de las diócesis de la Autonomía.

Acordaros de que tuvimos otra aquí en Alcázar, pero fue hace ya más de un año, y como fruto de aquello se realizaron las Primeras Jornadas voluntariado. La experiencia estuvo bien y dio sus frutos.

Estaría bien que nos volviéramos a reunir. Hay temas importantes:

-¿Intentamos hacer la Segunda Jornada de Voluntariado? ¿Sirvió la experiencia?
¿Podemos hacer algo conjunto en la formación del voluntariado? ¿como es nuestra realidad de voluntariado?

-¿Hay problemáticas comunes en las prisiones de la Autonomía que merezcan algún tipo de intervención o denuncia? Seguro que unidos podemos evidenciar mejor ante cualquier instancia la fuerza y la realidad de la Iglesia en el mundo penitenciario.

Es verdad que tenemos muchas cosas todos, que las distancias son largas, que cuesta estar,... pero la verdad también es que cuando hacemos el esfuerzo luego sirve porque se comparte, se hacen algunas cosas comunes y los demás aportan su luz y sus experiencias a nuestra realidad.

Ahora además contamos con el refuerzo de Carmen Martínez de Toda, nuestra coordinadora del Área Social, que está en Talavera de la Reina. Por eso había pensado que nos podíamos juntar **en Talavera el viernes 13 de marzo**. Nos juntaríamos **a las once** y acabaríamos comiendo. El orden del día podría ser el que os he apuntado más arriba.

Un abrazo fraterno.

Benjamín.

CASTILLA-LEÓN y ASTURIAS

Convocatoria

Hola a tod@s. Pepe, de Burgos, nos envía el siguiente material de trabajo para el próximo encuentro de voluntari@s en pastoral penitenciaria de Asturias y Castilla y León. Cada

provincia ha de reflexionarlo previamente y preparar su aportación al conjunto. Podemos aprovechar el encuentro de formación de abril para trabajar junt@s nuestras aportaciones. Procura leer este brevísimo documento y pensar un poco el cuestionario adjunto para comentarlo juntos el próximo día.

El encuentro regional está previsto, como es costumbre, para el último sábado de mayo: el día 30.

¡¡¡Feliz pascua de resurrección!!!

Jesús nos es presentado como el Ungido de Dios por el poder de su Espíritu para establecer la Justicia y el Derecho en este mundo. Es en el reconocimiento de este poder del Espíritu que se expresa plenamente en la persona de Jesús, donde nosotros encontramos fundamento a nuestra labor dentro de la Pastoral Penitenciaria.



Es ese poder del Espíritu el que sigue actuando en nosotros para que hagamos presente la libertad del Evangelio en el ámbito penitenciario. Esta liberación, como proceso de libertad, abarca a la persona en todas sus dimensiones.

Por eso, los agentes de pastoral penitenciaria necesitamos una “formación del corazón”: se les ha de guiar hacia ese encuentro con Dios en Cristo, que suscite en ellos el amor y abra su espíritu al otro, de modo que, para ellos, el amor al prójimo ya no sea un mandamiento por así decir impuesto desde fuera, sino una consecuencia que se desprende de su fe, la cual actúa por la caridad (Deus Caritas 31).

Los agentes de pastoral penitenciaria han de ser, pues, personas movidas ante todo por el amor de Cristo, personas cuyo corazón ha sido conquistado por Cristo con su amor, despertando en ellos el amor al prójimo. El criterio inspirador de su actuación debería ser lo que se dice en la Segunda carta a los Corintios 5, 14: “Nos apremia el amor de Cristo” (Deus Caritas 33). Nuestras motivaciones, actitudes y finalidad han de estar claras, desde el Evangelio.

La realidad y proceso de cada persona está en manos de Dios, no en las nuestras. Nuestra misión es alentar y acompañar ese proceso, que ha de ser la meta de nuestros quehaceres sociales, jurídicos, humanos. Siempre está en juego todo el hombre. Con frecuencia, la raíz más profunda del sufrimiento es precisamente la ausencia de Dios (DC 31).

La íntima participación personal en las necesidades y sufrimientos del otro se convierte así en un darse a uno mismo: para que el don no humille al otro, no solamente debo darle algo mío, sino a mí mismo; he de ser parte del don como persona. (DC 34)

La pastoral penitenciaria, como toda pastoral ha de proseguir el misterio de la Encarnación para no caer en angelismos y espiritualismos baratos y ha de sentir y expresar la presencia del Espíritu para no caer en activismos paternalistas o, en el mejor de los casos, devenir en programas sociales, jurídicos o políticos.

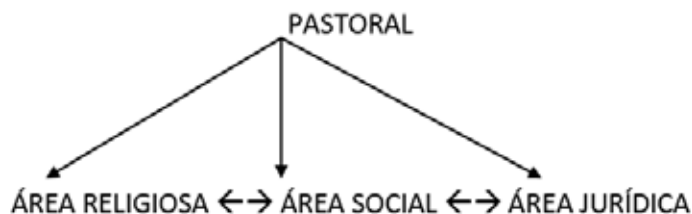
La Pastoral Penitenciaria es labor eclesial y comunitaria, lo que nos libra de personalismos y protagonismos. Es la comunidad creyente la que se hace presente en los diversos ámbitos sociales para ser la Buena Noticia de Jesús.

Importancia de ser, sentirse y expresar que se es comunidad en la labor realizada en el ámbito penitenciario.

Nuestro horizonte de libertad y del quehacer pastoral ha de estar claro situado en el tiempo de Dios y, aunque nuestras programaciones están sujetas al proceso cíclico del tiempo, los planes y paciencia de Dios tienen otro ritmo.

Nuestra esperanza se reafirma en el amor y promesa de Dios: “la fe nos muestra a Dios que nos ha dado a su Hijo y así suscita en nosotros la firme certeza de que realmente es verdad

que Dios es amor. De este modo transforma nuestra impaciencia y nuestras dudas en la esperanza segura de que el mundo está en manos de Dios y que, no obstante las oscuridades, al final vencerá Él". (Deus Caritas 35).



PARA LA REFLEXIÓN

1. Grandezas y riesgos de ser PASTORAL PENITENCIARIA: dentro y fuera de la cárcel.
2. ¿En tu equipo de trabajo. ¿Hay una visión de conjunto de la pastoral penitenciaria?
3. ¿Están claras las motivaciones y finalidades del grupo? ¿Coinciden con las del Evangelio?
4. En el trabajo y orientación ¿se nota el matiz de ser Buena Nueva para quienes viven la privación de su libertad?
5. ¿Desde dónde y cómo se entiende la labor de humanización?
6. ¿Sabemos trabajar en grupo? ¿Somos contemplados como comunidad eclesial o somos 'la monjita', el voluntari@ X, o el capellán de turno? ¿Necesitas sentirte comunidad para realizar la labor que realizas habitualmente?
7. ¿Es posible la utopía en el desarrollo concreto de nuestra pastoral penitenciaria?

Recuerda: Día: 17.04.09

Hora: 18.00 horas

Lugar: Casa de la iglesia

CIUDAD RODRIGO. REUNIÓN PASTORAL PENITENCIARIA (Resumen)

A las 12 del mediodía del día 2 de marzo de 2009, en el local de la Residencia del Obispado de Ciudad Rodrigo (Salamanca), nos reunimos las siguientes personas:

- Jorge y Mirian, de Cáritas de Salamanca.
- Manuela y Transi, de Cáritas de Zamora
- Álvaro y Aurora, de Ciudad Rodrigo.
- Emiliano, Marcos, José y Manolita, de Capellanía Penitenciaria de Salamanca.
- Marcos, de ADSIS

Álvaro nos saluda en nombre del Sr. Obispo, D. Atilano Rodríguez Martínez, ya que no puede visitarnos por encontrarse fuera de Ciudad Rodrigo.

Se recuerda que el doble objetivo de estas reuniones es la Formación y Coordinación, que tienen lugar una vez al trimestre en las distintas Diócesis de Zamora, Ciudad Real y Salamanca.

Los temas a tratar son:

- Coordinación
- Celebraciones de Semana Santa en el C.P. de Topas
- Alternativas a la Cárcel
- II Encuentro luso-hispano de Pastoral Penitenciaria en VISEU (Portugal)

1º.- COORDINACIÓN:

Álvaro nos comenta, que hablaron con el Sr. Obispo de Ciudad Rodrigo, D. Atilano Rodríguez, para que propusiera un sacerdote de la diócesis como Capellán para la prisión de Topas, que ayudara a los que están ya trabajando. El Delegado de Pastoral Penitenciaria en la diócesis de Ciudad Rodrigo, mientras no haya otro, es Álvaro Fernández.

Cáritas de Zamora. Los recursos existentes son:

- Proyecto Hombre, que ahora atiende todas las Etapas
- Centro de Desintoxicación y Centro de Acogida CAZ que acoge a los chicos que salen del Centro Penitenciario de Topas o terminan el Proyecto Hombre y no tienen dónde ir
- Las personas dedicadas al tema de la Cárcel son: Media jornada Manuela y los demás voluntarios.

Cáritas de Salamanca. Los recursos:

- Programa Drogodependencia, Casa de Acogida P. Damián, Casa de Acogida de SIDA
- En el grupo de Cárcel están 2 personas a tiempo completo y unos 20 Voluntarios.

Capellanía Salamanca. Atienden 2 Capellanes: Marcos a tiempo completo y Emiliano media jornada.

A nivel sacramental los sábados ayuda Vicente, religioso trinitario con algún voluntario. Los domingos, celebra la Eucaristía Emiliano, sustituyéndole uno al mes Marcos con Celebración de la Palabra. También colaboran varios voluntarios en las Eucaristías y Grupos.

Recursos:

- Asociación ASDECOBA,
- Casa de Acogida en la Parroquia de Buenos Aires con capacidad para dormir: 11 personas
- Casa de Acogida en Tejares con capacidad para dormir: 6 personas.
- Para la comida a veces pasan de 20 personas.
- Hay 3 Educadores que les atienden.

Las Actividades programadas son distintas según sea para los que salen de permiso, 3º grado, libertad....

Se les hace una entrevista al llegar y salir. Se trabaja Educación básica, actitudes, orientación laboral, otros cursos etc. Siempre ayudados por el educador correspondiente.

Se ve conveniente que no estén más de 2 años en la Casa, dándoles opción a que se planteen el salir y vayan independizándose.

Todos los casos son distintos. El problema mayor son los enfermos psíquicos y algunos no tienen recuperación.

Se plantea tener una reunión, primero con el Director de la Prisión y, si es necesario, también con el Subdelegado del Gobierno para implicar a los responsables de los Servicios Sociales de la Junta de Castilla León, a fin de crear conciencia y recursos para cuando salen

de prisión estos enfermos psíquicos y puedan ser acogidos dignamente. A esta reunión podrían asistir Capellanía y Cáritas.

Pregunta Manuela, si se tiene la lista de los presos que hay en Topas de estas Diócesis. Marcos contesta, que hacer el trabajo costoso de entrevistarse con internos españoles, para ver cuántos son de Salamanca, Zamora, Ciudad Rodrigo.

Las distintas personas que vamos a la cárcel deberíamos hacer una relación de los que vamos conociendo y comunicárnoslo. Es bueno ir implicando a los Párrocos según se les vaya conociendo, a fin de que se sientan más acogidos.

2º CELEBRACIONES EN SEMANA SANTA.-

El fin de semana 4 y 5 de abril pensamos tener:

- 4 Celebraciones del Perdón e incluir a todos los módulos
- 4 Celebraciones el Jueves y Viernes: CENA Y PASIÓN DE JESÚS (9 y 10 de abril)
- 4 Celebraciones sábado y domingo: PASCUA DE RESURRECCIÓN (11 y 12 de abril)
- Se pedirá permiso a la dirección del Centro Penitenciario para que tengan opción de asistir, de los distintos Módulos, todas las personas que lo deseen
- Uno de los domingos de Pascua se invitará al Sr. Obispo de Salamanca a la celebración de la Eucaristía en el Centro Penitenciario de Topas.

3º.- ALTERNATIVAS A LA PRISIÓN.-

Este fue el tema de las XXI Jornadas Nacionales de Capellanes de Prisión (Madrid, 10-12 febrero 2009) y se desea que sea la campaña del curso que viene: Cómo actuar ante las TBC (Trabajo en Beneficio de la Comunidad). En este encuentro hablaron José Luis Segovia y Mercedes Gallizo, quienes sugirieron tomar este asunto muy en serio.

¿Qué se puede hacer?:

- *Cáritas de Salamanca* dijo que tienen de momento 3 plazas para TBC, aunque se ve la dificultad desde perspectivas de puestos de trabajo
- *En Ciudad Rodrigo* está ofertada 1 plaza para el Campamento
- *ASDECOBA*, 1 plaza para la atención de una persona mayor

Se informa de que el Capellán de la prisión de Mallorca ha visitado todas las Parroquias para ver qué posibilidades de TBC se dan.

Hay que tener en cuenta las posibles tareas y a qué personas se acoge. Desde el espíritu "Alternativas a la Cárcel" la campaña parece que va por ahí y es interesante ver cómo se plantea. No sólo es complicado el darles trabajo sino el acompañamiento a esas personas.

Las Jornadas que queremos plantear en Octubre, puede ser interesante que sean sobre las ALTERNATIVAS, para que la sociedad se vaya mentalizando y lo tome más en serio. Pero antes de las Jornadas hemos de trabajarlo nosotros.

El **31 de Marzo** que tenemos reunión con las ONGS podemos planteárselo y ver si ellos se nos unen.

Emiliano conectará con José Luis Segovia para ver si puede venir a las Jornadas.

4º.-ENCUENTRO DE VISEU – PORTUGAL

Este Encuentro luso-hispano de Pastoral Penitenciaria será el 22 – 23 de mayo de 2009 en VISEU. Es continuación de los celebrados el pasado año en Badajoz y Ciudad Rodrigo junto con Pastoral Penitenciaria de Portugal.

Álvaro nos da el programa del encuentro. Se tendrá *una reunión conjunta: Ciudad Rodrigo y Emiliano* para organizarla. Habrá *mesa de experiencias* como el año pasado. Ver quién puede hacer alguna comunicación.

5º.- VARIOS.-

Se hace revisión de las 2 reuniones de Formación que ya se han realizado. Se valora positivamente. La formación es más amplia al participar los distintos grupos. La asistencia es buena y viene bastante gente joven que se interesa por la cárcel. Muy importante el que hayamos llegado a coordinarnos.

Se comunica que "*Grupos alternativos a la Prisión*" van a hacer una protesta por los malos tratos a los presos y NO a las cárceles los días 26, 27, 28 de marzo y el 29 domingo una marcha a Topas. Estamos invitados.

Proxima reunión, 18 de mayo en Cáritas de Zamora, a las 12 de la mañana.

Tema: Preparar Alternativas a la Prisión para las Jornadas.

A las 14,15 h. se da por acabada la reunión y continuamos juntos con la comida ofrecida por el Obispado de Ciudad Rodrigo, lo que agradecemos.

CATALUNYA

El día 2 de marzo de 2009 en la Curia Provincial de los Mercedarios en Barcelona se celebró la reunión de los Capellanes de Prisiones y Delegados Penitenciarios de las Diócesis catalanas.

En esta reunión participaron trece personas; se evaluó la Jornada de Pastoral Penitenciaria celebrada en Montserrat y se programó la XVI Jornada de Pastoral Penitenciaria de Cataluña que se celebrará en la diócesis de Lérida el próximo octubre.

En esta jornada se revisó también la Pastoral Penitenciaria en Cataluña, así como el estudio de un proyecto de secretariado interdiocesano de Pastoral Penitenciaria de Cataluña. La jornada la concluimos compartiendo la mesa. Estando en la reunión nos comunicaron que Mn. Andreu Oliveras había quedado absuelto del delito que se le imputaba. Todos nos alegramos muchísimo y damos gracias a Dios por ello.

EXTREMADURA

Tras la Semana Santa, dos celebraciones significativas:

1. **El II encuentro interdiocesano Luso-Hispano**, celebrado en la hermosa ciudad portuguesa de Évora y en el que pudimos participar activamente la mayor parte de los miembros de la Pastoral Penitenciaria de Badajoz, junto a algunos venidos de Cáceres y Sevilla, unidos a nuestros hermanos portugueses, que este año nos acogían y guiaban en el encuentro.
2. **Convivencia Pascual en Huerta de Ánimas (Cáceres)**. Ese es el lugar donde vive el Delegado de la P. P. de Plasencia, el amigo Pepe Blanco, que nos acogió en el hermoso paraje que la parroquia tiene junto a la ermita del "Cristo de la Vida". Allí pudimos celebrar la presencia del Señor Resucitado, compartiendo la Eucaristía y disfrutando de todas las delicias culinarias, dulzainas incluidas, y visitar el hermoso museo de usos y costumbres que nuestro delegado placentino, con gran tesón y esfuerzo, ha ido realizando durante años.

Andrés Cruz Barrientos
Vocal-Coordinador de Extremadura

NOTICIAS NACIONALES

XXI JORNADAS NACIONALES DE CAPELLANES DE PASTORAL PENITENCIARIA

SALUDO A LOS PARTICIPANTES EN LAS XXI JORNADAS NACIONALES DE CAPELLANES DE PASTORAL PENITENCIARIA (Madrid, 10-12 de febrero de 2009).

Queridos hermanos en Cristo:

Como Obispo Encargado de la Pastoral Penitenciaria me dirijo a todos vosotros, que participáis en estas XXI Jornadas Nacionales de Capellanes de Pastoral Penitenciaria, organizadas por el Departamento de Pastoral Penitenciaria de la Comisión Episcopal de Pastoral Social, que dirige eficazmente nuestro querido P. Sesma con todo el equipo de colaboradores y voluntarios.

Al no poder participar en las Jornadas, por encontrarme en esas fechas dirigiendo una tanda de Ejercicios Espirituales para sacerdotes, me uno a todos vosotros, especialmente a los Capellanes, en el espíritu, en el afecto y la oración, para que el Señor multiplique los buenos frutos de las Jornadas.

El tema de las Jornadas de este año 2009 es sugerente y retador: *Buscando alternativas*. Sin duda que se propondrán caminos nuevos complementarios y alternativos de la prisión actual. La Iglesia debe hacerse promotora de la dignidad humana, también de las personas que han errado o han cometido crímenes y delitos. Debe promover “una cultura de los derechos humanos que, sin negar las exigencias de la justicia, sabe y es capaz de indicar los caminos de la confianza y de la esperanza” (Cardenal Renato Martino, *Seminario sobre los derechos humanos de los presos*. Roma, 1-2 de marzo de 2005).

Os felicito y doy las gracias por vuestra participación, a la vez que os animo a trabajar con vivo interés en estas XXI Jornadas Nacionales de Capellanes de Pastoral Penitenciaria, en las que no faltarán espacios para la convivencia, la reflexión, la oración y la Eucaristía.

Pongamos los trabajos y los frutos de las Jornadas en las manos del Señor Libertador y de su bendita Madre de la Merced, nuestra Patrona.

Con mi afecto, agradecimiento y bendición,

+ Vicente Jiménez Zamora,
*Obispo de Santander y
Encargado de la Pastoral Penitenciaria*

COMUNICACIONES

MERCEDES GALLIZO LLAMAS, SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Es un placer compartir un rato con ustedes y trasladarles nuestra forma de ver el sistema penitenciario, las medidas alternativas en este caso. Saben el aprecio que tengo por la tarea de Pastoral Penitenciaria y por la tarea de los capellanes en nuestros centros penitenciarios. Una labor cargada de humanidad, comprensión y compromiso. Valores de los que la sociedad de hoy está tan necesitada.

Mucha gente de la que trabaja en el sistema penitenciario o de la que reflexiona sobre él viene defendiendo desde hace tiempo que son posibles otras respuestas al delito diferentes a la privación de libertad. Nos enfrentamos en estos momentos con el apasionante proyecto de hacerlas viables.

A principios de los años 80, las denominadas penas “alternativas” a la prisión se desarrollaron progresivamente en Europa, al hilo de un debate que aportaba tanto razones ideológicas como económicas para su implantación

Desde 1995, tardíamente con respecto a la realidad europea, nuestro sistema penal empezó a desarrollar un sistema realmente alternativo a las penas privativas de libertad. Hasta ese momento los sustitutivos y alternativas penales habían sido muy escasos.

En estos trece años, desde su implantación, y especialmente en los últimos cinco, las medidas alternativas han experimentado un desarrollo espectacular, lo que nos llena de esperanzas a aquellos que confiamos encontrar respuestas penales más potenciadoras de la reinserción y menos agresivas, pero también han venido a generar múltiples problemas en orden a garantizar su eficacia y viabilidad.

Si en el año 2000 fueron 812 las medidas alternativas impuestas, en 2008 fueron 60.405.

A diciembre de 2008 la Administración General del Estado gestionaba un 48,7% (60.405) de medidas alternativas frente a un 51,23% de medidas o penas de privación de libertad (63.470).

Si solo tenemos en cuenta la población penada, la población en medidas alternativas representaban en esa fecha un 55,6% de la población penada (60.405) mientras que los condenados a penas de prisión representaban un 44,3% (48.133).

Estas cifras nos gustarían mucho si fuesen producto de una evolución de nuestro sistema penal hacia unas fórmulas de cumplimiento en Comunidad. Pero no es así, responden a nuevas leyes que han venido a penalizar conductas que antes eran consideradas como faltas o no estaban penalizadas.

Esta evolución es especialmente llamativa en dos áreas de delitos: la delincuencia por violencia de género y la delincuencia contra la seguridad vial.

Baste como ejemplo que el número de sentencias impuestas en 2008 fueron 18.748 en materia de violencia de género. En los delitos contra la seguridad vial, si en febrero del 2008 se recibieron 1.461 sentencias, esta cifra alcanzó las 33.184 en diciembre de ese mismo año.

Estas cifras son representativas de la magnitud del reto al que nos enfrentamos. Estamos sin duda en unos momentos críticos para garantizar que el sistema alternativo realmente funcione, y para ello es necesaria la colaboración de todos los sectores sociales en este proyecto.

Las medidas alternativas, presentan, sin duda, ventajas incuestionables frente al tradicional modo de ejecución de la prisión en régimen cerrado. Indicaremos algunas de ellas.

- **Las medidas alternativas son apropiadas para aquellos supuestos de delincuencia menor, en los que sin riesgo para la seguridad pública, se puede dar una respuesta sancionadora que favorezca en mayor medida la reinserción social de estos infractores.**

La utilización de estas medidas con este tipo de delincuencia reduce la superpoblación carcelaria y facilita la gestión de las prisiones de manera que el Estado puede racionalizar el gasto público que el sistema penitenciario genera y conseguir mayor eficacia en sus objetivos de disminuir la reincidencia futura. Aunque en este momento, como les dije, su aplicación se ciñe a las nuevas penas, creemos que en el futuro deberá extenderse a otras muchas tipologías delictivas y que esa extensión, en parte, dependerá de que consigamos demostrar a la sociedad de las ventajas de esta forma de resarcir a la sociedad del daño causado.

Creemos que a cualquier ciudadano le preocupará como a nosotros sendas noticias aparecidas hace poco en los medios de comunicación. En primer lugar la petición fiscal de 18 meses de prisión a un mendigo por arrebatarse media barra de pan a una cajera en un supermercado, o la petición fiscal de 2 a 3 años a unos jóvenes por robar una pizza, robo por el que se encuentran en prisión preventiva desde hace casi un mes. La mayoría de los ciudadanos se preguntará si no hay medios más racionales y más proporcionados para corregir estas conductas que este largo y extenso recurso a la prisión del que se hace gala.

- **La prisión es mucho más costosa que la aplicación de una medida alternativa.**

Esta afirmación no solamente es cierta si atendemos a los costes directos como los relativos a gastos de mantenimiento de la prisión, personal, alimentación, administración etc., sino que se hace más relevante si tuviéramos en cuenta los costes indirectos.

La prisión supone un efecto negativo no solo sobre la persona encarcelada, sino también sobre su entorno, la pérdida del trabajo de la persona encarcelada, la peor atención a los hijos, las necesidades familiares que se generan con el ingreso de un miembro de la familia en prisión, son también

costos que, bien para los individuos, bien para la sociedad, en forma de recursos sociales que son desplazados al colectivo de los familiares son generados también por la prisión.

Por el contrario, en las medidas alternativas, y en concreto en los trabajos en beneficio de la comunidad como paradigma de la misma, no solo los costes directos son menores, como hemos mencionado anteriormente, sino que indirectamente se aporta un beneficio en forma de miles de horas trabajadas por el penado de contenido útil para la sociedad.

Evidentemente la política no puede orientarse exclusivamente por criterios economicistas, pero exige sin duda, reflexionar sobre la eficacia y la racionalidad del gasto público.

Los recursos en economía por propia definición son escasos, y una correcta administración de los mismos exige que valoremos la eficacia y el coste de nuestras acciones, no podemos multiplicar “ad infinitum” construcciones de nuevos espacios penitenciarios, en las condiciones que una mínima dignidad exigen, sin cuestionarnos seriamente si no existen otras formas de castigo que resulten igualmente eficaces socialmente y menos costosas económicamente.

- **Las medidas alternativas pueden ser más eficaces.**

Siempre es complicado hablar en términos de eficacia de las sanciones penales porque éstas sirven para cubrir objetivos a veces muy diferentes: retribuir con el castigo un daño causado por el delito, impedir cometer otros delitos mientras están privados de libertad, conseguir la readaptación social de los delincuentes tras su paso por prisión, etc....

Si el objetivo prioritario es, como creemos nosotros que es, conseguir la readaptación social de la persona privada de libertad de forma que en el futuro lleve una vida sin delitos, nada permite concluir que la prisión es más eficaz que las sanciones comunitarias. Por el contrario, los estudios realizados que comparan diferentes formas de sanciones sobre la reincidencia permiten pensar que la prisión vuelve más difícil la posterior reinserción y que puede ser por si mismo un factor de reincidencia. El recurso a la prisión para prevenir la reincidencia no es una estrategia eficaz a largo plazo.

Del conjunto de medidas alternativas son los trabajos en beneficio de la comunidad los que representan el mayor porcentaje, articulándose como el eje principal sobre el que se vertebran el conjunto de medidas alternativas.

La pena de trabajos en beneficio de la comunidad (TBC) fue introducida por el CP de 1995 en lo que era una manifestación del principio de reinserción y de los nuevos valores que el llamado Código Penal de la Democracia consolidaba.

La previsión legal la restringía en los arts. 53 y 88 al ámbito de la responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago de la multa y al de la

sustitución de las penas privativas de libertad. Su aplicación fue escasa inicialmente dada la novedad de la figura, la carencia de infraestructuras y la deficiente concienciación sobre su utilidad por parte de las instituciones obligadas.

Con posterioridad diferentes normas, entre las que cabe señalar la LO 11/2003 de medidas concretas sobre violencia de género, la LO 1/2004 integral sobre la materia, la LO 15/2003 de reforma del CP y la LO 15/2007 reformadora del Código Penal en materia de seguridad vial, han extendido muy significativamente el recurso a este tipo de pena.

La generalización del recurso a esta pena, sin embargo, no ha venido acompañada de la necesaria oferta de puestos de trabajo para su realización, con lo que la eficacia de la misma puede quedar en entredicho. Todos deberíamos tener en cuenta que si los jueces consideran que estas penas no son opciones realistas, existe un alto riesgo de que se reacciones imponiendo mayores penas de prisión a la que sustituyen

El cumplimiento de penas en comunidad, lleva implícito un compromiso de la comunidad en esta tarea, una conciencia de que debemos trabajar para integrar a las personas que transgreden la ley educándolas en su observancia. Que debemos recuperar la justicia reparadora y restaurativa devolviendo a través del trabajo en beneficio de la comunidad parte del daño que se causó. No se entiende así. Son insuficientes todavía las entidades e instituciones que aportan un catálogo de trabajos en beneficio de la comunidad y que se comprometen en su aplicación. Por eso queremos aprovechar la oportunidad que estas Jornadas nos ofrecen para solicitar de la Pastoral Penitenciaria una profundización en sus compromisos -que son muchos e importantes- para que entre todos podamos garantizar un sistema alternativo que realmente funcione, y con ello conseguir un sistema penal menos punitivo y más rehabilitador.

Las Reglas mínimas de Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de libertad, conocidas como las Reglas de Tokio, que fueron adoptadas por la Asamblea General en la resolución 45/110, de 14 de diciembre de 1990, hacen también especial hincapié en la importancia de la participación de la sociedad en este tipo de penas.¹

¹ Así las reglas 17 y 18 disponen lo siguiente:

17. Participación de la sociedad.

17.1. La participación de la sociedad debe alentarse pues constituye un recurso fundamental y uno de los factores más importantes para fortalecer los vínculos entre los delincuentes sometidos a medidas no privativas de la libertad y sus familias y la comunidad. Deberá complementar la acción de la administración de la justicia penal.

17.2. La participación de la sociedad será considerada una oportunidad para que los miembros de la comunidad contribuyan a su protección.

18. Comprensión y cooperación de la sociedad

En este mismo sentido se pronuncian las Reglas 44 a 54 del Comité de Ministros del Consejo de Europa, en la recomendación r(92)16 por la que se aprueban las reglas europeas sobre las sanciones y medidas aplicadas en comunidad.

Esperamos honestamente que a estos fines sirva y contribuya mi participación hoy en este foro.

En el transcurrir histórico de la implantación de los trabajos en beneficio de la comunidad, se viene observando un fuerte compromiso de las autoridades judiciales por aplicar esta medida. Baste recordar las cifras que hemos mencionado anteriormente respecto de la evolución de las medidas alternativas.

Creemos también sinceramente que esta Administración penitenciaria ha realizado un importante esfuerzo para generalizar y posibilitar su aplicación. En primer lugar la obligación de facilitar los trabajos e intervenir en su ejecución correspondía según establece el Código Penal en el mismo régimen al Estado, CCAA y Ayuntamientos. En concreto el art. 49.3 imponía la obligación de facilitar el trabajo a "la Administración" sin mayores precisiones. Bajo esta expresión es claro que el legislador no se refiere en exclusiva a la Administración Penitenciaria, pues así lo habría hecho constar.

Pese a ello en el RD 515/2005 con la saludable intención de facilitar los cumplimientos, y ante la falta de iniciativa de Comunidades Autónomas y Administraciones locales, la Administración Penitenciaria asumió la obligación de facilitar los trabajos. En el periodo 2003-2008 hemos conseguido que la oferta de puestos de trabajo para esta pena, a través de diversos Convenios que se han ido firmando con entidades colaboradoras, pase de 3.260 a 6.056. Es decir 2.796 nuevas plazas, que suponen un 85,7% de incremento. Este porcentaje se sitúa en el 249% si tenemos en cuenta las 5.348 plazas creadas el año pasado en los Centros penitenciarios, Centros de Inserción social y Servicios sociales externos, que han de sumarse a las 6.056 reseñadas anteriormente.

Es decir, que en este periodo, contando las plazas penitenciarias y las no penitenciarias, los trabajos ofrecidos se han multiplicado por cuatro.

18.1. Debe alentarse a los organismos gubernamentales, al sector privado y a la comunidad en general para que apoyen a las organizaciones de voluntarios que fomenten la aplicación de medidas no privativas de la libertad.

18.2 Se organizarán regularmente conferencias, seminarios, simposios y otras actividades para hacer cobrar conciencia de la necesidad de que la sociedad participe en la aplicación de medidas no privativas de la libertad.

18.3 Se utilizarán todos los medios de comunicación para propiciar una actitud constructiva en la comunidad, que dé lugar a actividades que propicien una aplicación más amplia del régimen no privativo de la libertad y la reinserción social de los delincuentes.

18.4 Se hará todo lo posible por informar a la sociedad acerca de la importancia de su función en la aplicación de las medidas no privativas de la libertad.

En segundo lugar, hemos dotado con infraestructuras administrativas la gestión del medio abierto y de las medidas alternativas para permitir mejorar su eficiencia. La creación de la Subdirección General de medio Abierto y Medidas Alternativas primero, y posteriormente la reestructuración llevada a cabo con la creación de la Subdirección General de Coordinación Territorial que se ha hecho cargo de la gestión de estas medidas, ha sido una vía para ello permitiendo destinar recursos humanos y reorganizar procedimientos de trabajo.

Por último, quiero mencionar expresamente el último paso dado en esta línea de que la Administración facilite la gestión de este tipo de penas. Recientemente, en el mes de enero del presente año, se ha modificado el Real Decreto 782/2001, de 6 de julio, que es la normativa que regulaba la protección de la Seguridad Social a los sometidos a penas de trabajo en beneficio de la comunidad.

Éramos conscientes de que el costo de la Seguridad Social en los penados a TBC y, especialmente la gestión de estas contingencias, constituía para las pequeñas ONGs y asociaciones un problema importante que dificultaba la oferta de puestos de trabajos.

Efectivamente, si bien el coste de los seguros sociales no es muy alto, la gestión de altas y bajas en seguridad social era un procedimiento muy engorroso que exigía un personal para su realización que muchas entidades no poseían.

Por eso, a efectos de superar estas dificultades y facilitar a las entidades colaboradoras la gestión de estas penas, a partir de este momento será el propio Ministerio del interior el que asuma las obligaciones relativas a la Seguridad social de los sentenciados a penas de trabajo en beneficio de la comunidad y realizarán los trámites para la cobertura de dichos penados, descargando de esta obligación a las entidades para la que se venía prestando el trabajo, que eran los obligados con anterioridad. Confiamos sinceramente que esta reforma legal aumente las ofertas de trabajo para el cumplimiento de esta pena de TBC, al disminuir algunas de las dificultades de su puesta en práctica.

Es obvio, sin embargo, que el ritmo de crecimiento de la oferta de trabajos en beneficio de la comunidad se ha mostrado insuficiente, y que éste no es un problema que pueda solucionar la Administración penitenciaria por sí sola.

Las medidas penales alternativas se ejecutan en comunidad. Sin la colaboración de todos no es posible hacerlas efectivas. Es preciso que todos los agentes sociales: administraciones públicas de ámbito estatal, autonómico o local, entidades privadas sin ánimo de lucro, fundaciones, sindicatos, entidades religiosas, aumenten su sensibilidad hacia ellas, permitiendo que las sanciones penales tengan un componente menos represivo y más educativo.

Las medidas penales alternativas presentan una real utilidad, tanto para el delincuente como para la comunidad. La ejecución de estas medidas en el medio comunitario permite, sin duda, que el delincuente asuma de mejor manera sus responsabilidades sociales, y en consecuencia, estas medidas pueden ofrecer a largo plazo una mejor protección a la sociedad.

¿Qué ventajas tiene esta medida?

La variedad de ventajas que derivan de esta medida puede ser tan numerosa como personas o entidades contribuyan a su ejecución. Cada institución, corporación, organismo...según los cometidos que le sean propios, aprovechará los frutos del concreto “trabajo en beneficio de la comunidad” realizado.

No obstante, se pueden apuntar como principales valores, utilidades o intereses los siguientes:

- **Combate la pasividad del infractor penal.**

Debe reconocerse que uno de los conflictos que enfrentan a la sociedad respecto a quienes cometen una infracción penal, es precisamente el de considerar a estas personas una “carga” social. Los trabajos en beneficio de la Comunidad atacan frontalmente esta premisa. Ya no se es “carga” sino “trabajador al servicio de otros”. Se pasa de una situación “pasiva” ante la sanción penal impuesta, a una situación “activa”, no “ociosa”.

- **Se ofrece un bien escaso, valiosísimo, del cual carecemos cada día más: tiempo.**

El trabajador sometido a esta medida invierte determinadas horas/días de trabajo que debe ser recibido y controlado de manera que cumpla fielmente su finalidad de utilidad pública.

- **Es una medida igualitaria.**

Frente a otras sanciones penales -por ejemplo la multa- las personas que cumplen trabajos en beneficio de la Comunidad no dependen de su capacidad económica.

- **Se cumple en libertad**, evitando la ruptura con la vida familiar, laboral y social del penado.

- **Se promocionan valores** como la solidaridad, la responsabilidad, el bien común.

A la hora de valorar la oferta de actividades para cumplimiento de TBC, es preciso que sepamos a qué tipo de personas estamos realizando esta oferta. Convencionalmente prisión y marginación han sido términos que han venido tradicionalmente unidos. No podemos decir lo mismo en la pena de TBC. La mayor parte de los condenados a TBC son personas con un adecuado grado de integración social, y que cuentan con unos niveles formativos considerables, y que en consecuencia, están en condiciones de realizar tareas de utilidad social.

Las infracciones que están siendo sancionadas con esta medida son infracciones leves, muy frecuentemente relacionadas con la seguridad vial, por lo que el perfil del infractor es de una persona normalizada e integrada en la sociedad.

Recientemente hemos elaborado una encuesta sobre el perfil del condenado a TBC. Aunque la encuesta se ha realizado sobre una muestra de 100 personas, y por tanto no puede arrojar datos concluyentes, si nos permite poseer unos primeros datos significativos. En base a esta encuesta podemos definir el perfil del condenado a TBC de la siguiente forma:

En cuanto a la nacionalidad el 66% son nacionales y el 34% extranjeros.

La presencia de la mujer, a este nivel, es ligeramente inferior que nuestra población reclusa, circunstancia explicable, entre otros factores, por los tipos delictivos de los que se trata: seguridad vial y violencia de género, en su mayoría.

La población en su mayoría es joven. Aproximadamente la cuarta parte es menor de 25 años, más del 50% tiene menos de 35 años y casi el 90%, son menores 45 años.

Prácticamente una cuarta parte de los infractores tienen formación universitaria o equivalente (24%). Casi el 50%, tienen cualificación profesional

Situación laboral, con niveles de paro por encima de la tasa de población general.

Se percibe una distribución laboral por sectores variada, desde esta perspectiva normalizada, y en ciertos sectores, con cualificación importante.

Se intuye de la distribución horaria en la que prestan el TBC, la posibilidad de pertenencia a un mercado de trabajo regulado.

La frecuencia laboral también transmite normalidad y supone, desde la perspectiva del cumplimiento de las TBCs la preferencia por los fines de semana.

De los tipos delictivos destaca sobremanera los delitos vinculados a la seguridad vial.

El 69% cumple 30 o menos jornadas de trabajo. El intervalo que contiene más infractores es el de la condenas entre 21 y 30 jornadas.

A modo de instantánea podemos fijar resumidamente el perfil de las personas que deben cumplir una TBC de la siguiente forma:

- En su mayoría son hombres (95%), de nacionalidad española (66%).
- Jóvenes (más de la mitad son menores de 35 años)
- Con formación universitaria en el 24% y cualificación profesional específica en el 50%.
- Trabajando el 71%
- El 75% de los casos están relacionados con la seguridad vial.

Como vemos pues, nos encontramos ante una población joven, cualificada educativa y laboralmente, con una aceptable integración social que podrá realizar actividades en muchos campos.

He venido hablando hasta ahora de la necesidad de fomentar una mayor participación de la comunidad en la gestión de la justicia penal, especialmente posibilitando la rehabilitación y responsabilización social del mismo a través del cumplimiento de medias alternativas y sanciones en comunidad.

Esta Secretaría General ha manifestado ya su voluntad política de favorecer la transparencia y la participación de la sociedad en la Administración penitenciaria, a través de la creación del Consejo Social Penitenciario, como órgano consultivo del Tercer Sector y la Administración Penitenciaria.

Implementar realmente las medidas alternativas nos permitirá sin duda, racionalizar las políticas de justicia penal, reducir la aplicación de la pena de prisión que en nuestro país presentan un grado alarmante de extensión, y conseguir más eficazmente satisfacer las necesidades de justicia social. Para ello necesitamos la colaboración de todos. Creemos firmemente que en el objetivo de reinserción social que la Constitución nos demanda la Administración Penitenciaria no puede ni debe caminar sola. Es tarea de la sociedad en su conjunto recuperar a aquellos de sus ciudadanos que en un momento de sus vidas se apartaron de las normas de convivencia y de la legalidad

Pastoral Penitenciaria, y los capellanes penitenciarios, han estado siempre por propio carisma cerca de aquellas personas más necesitadas socialmente. No dudo por ello que compartirán muchas de las ideas que aquí se han expresado. Por eso mismo también, quiero finalizar esta intervención haciendo un llamamiento para que colaboren con nosotros facilitándonos catálogos de actividades para el cumplimiento de TBC y sobre todo concienciando a la sociedad de la justeza y la utilidad de esta orientación de la política penalizadora.

XII ENCUENTRO NACIONAL DE JURISTAS PASTORAL PENITENCIARIA Y PRECARIEDAD SOCIAL



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL SOCIAL
Departamento de Pastoral Penitenciaria
Área Jurídica

Más de 50 juristas y profesionales de las ciencias humanas y sociales se dieron cita en Madrid los pasados días 3 y 4 de abril, convocados por el Área Jurídica del Departamento de Pastoral Penitenciaria. Debe resaltarse la presencia de cualificados representantes de la Pastoral Penitenciaria portuguesa y boliviana.

El tema central de estas Jornadas ha sido: *“Precariedad social, Derechos Humanos y Sistema penitenciario”*:

El profesor de Derecho Penal de la Universidad Pontificia Comillas, D. **Julián Carlos Ríos Martín**, expuso distintos escenarios para la defensa jurídica de personas en situación de especial vulnerabilidad. Se hizo referencia a la realidad de los *“manteros”* y a las futuras reformas del Código Penal y de la Ley de Extranjería, mostrando preocupación por distintos aspectos restrictivos de derechos.

Seguidamente, **D. Jose Miguel Sánchez Tomás**, Letrado del Tribunal Constitucional, hizo una exposición acerca de los derechos humanos y el sistema penitenciario, poniendo de manifiesto los dos grandes déficit que afectan al ámbito carcelario: a) la no consideración de derecho la reinserción social y b) la discutida doctrina de las relaciones de especial sujeción. Terminó pasando revista a la doctrina del Tribunal Constitucional en sus aspectos penitenciarios.

Al día siguiente, **D. Andrés Martínez Arrieta**, Magistrado de la Sala II del Tribunal Supremo, comenzó señalando el escaso eco que ha tenido en la jurisprudencia del Alto Tribunal las cuestiones relativas a la precariedad social y la marginación, lo cual es de por sí sintomático. Planteó la necesidad de humanizar la justicia trayendo a la causa todas las circunstancias personales, familiares y sociales de los encausados para su consideración jurídica. No se puede olvidar que *se enjuician hechos, pero se condenan personas* que son las que sufren las consecuencias de las resoluciones judiciales.

Finalmente, se realizaron varias comunicaciones:

- **La Pastoral Penitenciaria Aragonesa** presentó un interesante estudio sobre la realidad carcelaria en esa Comunidad.
- **Jesús Cáceres**, en nombre de una asociación de familiares de enfermos mentales de Alicante, trasladó a los juristas la preocupación por los enfermos mentales y las muy serias lagunas legales y sociales que existen.
- **Ricardo Cavaleiro** y **Sergio Viera**, en nombre de la Pastoral Penitenciaria hermana portuguesa, presentaron los pasos dados por el Área Jurídica en Portugal e informaron sobre la ley portuguesa 21/2007 de mediación penal ya en vigor.

Como conclusión del Encuentro, unánimemente los reunidos instaron al Área Jurídica para que haga llegar a las autoridades competentes la propuesta ya presentada por la ICCPC (Comisión Internacional de la Pastoral Penitenciaria Católica) en la sede de la ONU en Viena: ***que se legisle la residencia a prueba y permiso de trabajo temporal para los penados extranjeros que cuenten con un informe favorable de reinserción social a cargo de la Administración penitenciaria, de manera que se cohonesten la orientación hacia la reinserción de la normativa penitenciaria y las finalidades reguladoras de flujos migratorios propios de la ley de extranjería.***

Madrid, 6 de abril de 2009

José Luis Segovia Bernabé
Coordinador del Encuentro



NOTICIAS INTERNACIONALES

BOLIVIA

MI EXPERIENCIA EN LA CÁRCEL

Hace año y medio, comenzó mi labor como Acompañante de pastoral Penitenciaria, en Sacaba, este reto surgió con mi llegada a Bolivia como misionera laica vicentina.

El carisma vicentino, nos hace estar junto a los más pobres, es por ello que mi comunidad me invitó a que empezara a apoyar en la pastoral penitenciaria, ya que por lo que sabían era un campo donde no había mucha presencia, y se hacía muy necesaria.

El primer impacto que provocó en mi la cárcel fue un choque, como podía haber niños, hombres y mujeres, dentro de un recinto tan pequeño, como podían saltarse casi todos los derechos humanos, como se podía normalizar una situación de tantas injusticias, como podía haber tanta indiferencia ante tanto dolor...

Esta realidad, creo que esta realidad te cambia, te hace cuestionarte, ¿Cómo he podido mirar y no ver?, ¿Cómo he podido ser ajena a esto tanto tiempo? Como es posible que nos llamemos cristianos, y nos quedemos impasibles ante esto... ¿Qué sentido tienen las cárceles? ¿Por qué queremos vengarnos, y no apostamos por una verdadera rehabilitación de las personas?

Todos sabemos en realidad el sinsentido de las cárceles. Defendemos que es por nuestra seguridad, pero los índices de crimines aumentan...y nos conformamos con no podemos hacer nada, echamos la culpa a otros, que la vida es así...pero al mirar dentro, al empaparte de esta realidad, no puedes quedarte ajeno a tanto dolor y a tanta injusticia...empiezas a poner nombre y cara a los presos, y eso te lleva a darte cuenta, que hay un factor común, un pasado lleno de heridas, que en muchas ocasiones le ha llevado a cometer un delito. Entonces te preguntas, si la vida no me hubiese brindado todas las oportunidades que he tenido, ¿Qué habría hecho yo?

Con esto no quiero justificar, pero si hablamos de justicia, no creo que la pena justa a un error cometido, sea encerrarte en un lugar donde careces de casi todo para poder llevar una vida digna, hacerte sufrir, autodestruirte... y en muchas ocasiones ni tan siquiera has cometido ese error...tu único problema es que eres pobre, y eso te lleva a no poder salir, no poder defenderte...

Esto provoca en mí sentimientos de rabia, impotencia, dolor, culpabilidad...pero esto es la primera reflexión, el primer contacto...uno descubre que no se puede quedar ahí.

Cuando vine a Bolivia, alguien cercano me afirmó que creía que los misioneros éramos privilegiados porque podíamos estar más cerca de Dios. Y me pedía que tratara de corroborarle esto. Hoy desde mi experiencia puedo afirmar que me he encontrado con Dios en la cárcel.

Creo que cuando somos capaces de dejarnos tocar el corazón, y tocar el corazón de los otros, es Dios mismo que entra, y lo ensancha y hace más grande. Yo he tenido esta experiencia con los niños de la cárcel Su sonrisa, su cariño, sus abrazos, su confianza en ti cuando están enfermos o tristes, su alegría...son el mismo Dios hecho niño, que te recuerda, que aunque no puedas hacer mucho, puedes ESTAR, y eso marca a veces una importante diferencia.

Cuando hay día bien complicados dentro de la cárcel, hay problemas...llega Dios a través de los niños, y te da ánimo, cariño...y te recuerda porque estás ahí.

Veo a Dios en cada uno de los presos que se acerca, y me confía algo de su vida, de su esperanza de su dolor...porque la mayoría de las veces no podrás hacer nada, pero te das cuenta como Dios te usa para decirle: hermano, hermana no estás sólo. Adelante

Descubro a Dios en toda y cada una de las dificultades. Acusaciones contra ti, intento de echarte del penal, cuando se aprovechan de ti...son problemas que te dan en el centro del alma, y te sitúan cada día en la complejidad de este mundo... y es ahí cuando miras a Dios a los ojos y le dices: Yo soy muy pequeña, no puedo con esto. Y el te recuerda que fue él quien te envió, que no estas sola, y que lo que es imposible para ti...es posible para El...y poco a poco las aguas vuelven a su cauce...

Como pastoral penitenciaria de Sacaba, hemos apostado primero por los niños, creando un centro que los acoge durante el día, luego por reforzar un equipo y conseguir que sea lo más multidisciplinario posible...porque creo que lo que más necesitan hoy las cárceles de este país, son hombres y mujeres dispuestos a acompañar a los presos, en su vida, y luchen junto a ellos por el cambio de esta realidad.

Una vez que hemos conseguido el equipo humano, queremos formarlo, para que puedan dar un buen servicio y acompañamiento a los presos...y acompañarlo, en su vivencia dentro de esta compleja realidad...

El siguiente paso, es conseguir estar más cerca de ellos...tocar su corazón y dejarnos tocar...es decir descubrir a Dios en cada uno de ellos...en cualquier parte de su proceso...antes, durante y después de su paso por la cárcel.

Puedo decir que la cárcel me está haciendo más dura, pero también más sensible...que me hace soñar en un mundo sin cárceles, donde la gente pueda enmendar sus errores sin este sin sentido, sin tanto dolor...y me hace trabajar...sobre todo estando presente, acompañando y caminando con estos hermanos. ¿Por qué tiene sentido estar? Yo te respondo, entra, mira, conoce esta realidad y vívela...y dime ¿tiene sentido que no estemos?

Por último, diré que la cárcel me ha ayudado a sentirme BIENAVENTURADA, porque los fui a visitar y en ellos Dios se me reveló.

PROYECTO GUARDERÍA RIJCH' ARIY WAWA

LOCALIZACIÓN

Localización exacta:	Km. 16, carretera de Cochabamba a Santa Cruz
MUNICIPIO:	Sacaba, comunidades rurales.
CANTON:	Sacaba
PROVINCIA:	Chapare
DEPARTAMENTO:	Cochabamba
ESTADO:	República de Bolivia

INSTITUCIÓN QUE LO PRESENTA: Comunidad Misionera de Bolivia.

La comunidad misionera de Bolivia de juventudes marianas vicencianas trabaja en la misión de Cochabamba, en concreto en la localidad de Sacaba, junto a la Iglesia local desde hace 10 años, fortaleciendo sus estructuras desde la Promoción Humana, con proyectos de desarrollo sostenible y evangelización desde la justicia y la caridad.

Persona de contacto: Ana López Castaño
Nacido en: Lugo, España.
D.N.I.: 33331633-x
Teléfono: 591 44701405 y 591 70705126
Dirección postal: Ana López
Casilla 1025
Cochabamba, Bolivia
E-mail: cpsacaba@yahoo.es y castanoa@hotmail.com

DATOS DE NUESTRA ORGANIZACIÓN EN ESPAÑA

Organización: Juventudes Marianas Vicencianas.
Dirección: C/ José Abascal nº 30, Madrid.
Teléfonos: Oficina Central: 91 4453522

DURACIÓN DEL PROYECTO: Mayo 2009 a mayo2010.

Costo total del proyecto: : 4.919 €

ANTECEDENTES, CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

La pastoral penitenciaria ha venido desarrollando un trabajo para que los recintos carcelarios dejen de ser espacios excluyentes, siendo que en gran manera, al interior de los mismos, se refleja la problemática de nuestra sociedad: la pobreza.

Lo que hace la esencia de nuestra presencia en la cárcel, es el estar, ya sea en el acompañamiento espiritual, jurídico, de promoción humana, reivindicaciones, etc...porque la solidaridad se dará a partir del permanecer, del no abandonar...para lo cual ha sido diseñada esta Pastoral Penitenciaria.

Actualmente se presta servicio de apoyo en salud, educación y alimentación de los niños, apoyo jurídico, intervención familiar, apoyo espiritual, celebrativo...

La guardería Rijch`ariy Wawa, funciona en la actualidad fuera del recinto penitenciario, y tiene una capacidad para 30-40 niños.

Estos se dividen en 2 grupos niños pequeños de 0-6 años, que están en edad preescolar, y chicos de 6-13 años en edad escolar.

A los todos se les brinda apoyo alimenticio, a través de un acuerdo con el gobierno (Sedeges), y apoyo en salud.

Los niños más pequeños tienen clase de 8 a.m. A 4 p.m., donde desarrollan las habilidades propias para su edad.

Los chicos mayores se incorporan al centro después de la escuela, donde reciben en las tardes apoyo escolar, y educación en habilidades sociales.

Podemos determinar los siguientes factores como origen de la problemática actual dentro de la cárcel de San Pedro de Sacaba:

POBREZA

El Penal de Sacaba entró en funcionamiento en los 90 con la idea de incluir a los presos del departamento de Cochabamba. Es un edificio antiguo que no reúne las condiciones requeridas para ser habitado. En un espacio de unos 500 m² viven hacinados 180 presos y sus hijos. Muchos de ellos no tienen cama donde dormir y suelen dormir en el suelo. Hay un total de 6 celdas grandes de diez hasta veinte camas, salvo aquellos que tienen plata suficiente como para pagarse celdas familiares, que pueden llegar a costar hasta 600\$.

El Penal de Sacaba es mixto, conviven hombres y mujeres, y desafortunadamente en más ocasiones de lo que sería deseable, también sus hijos/as viven, comen y duermen dentro de tan reducido y nocivo espacio.

La Dirección Nacional de Régimen Penitenciario otorga 4,50 Bs. /día a cada interno, con demora de 3 a 4 meses. Esto unido a la falta de actividades generadoras de recursos, y falta de apoyo familiar. Hace que en muchos casos la supervivencia dentro del penal sea realmente complicada.

La mayoría de los internos se encuentran detenidos por La Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas (Ley 1008 de 19 de julio de 1988). Dicha ley luego de ser puesta en vigencia hizo que las fuerzas policiales de lucha antidroga empiezan a desarrollar una intensa actividad de interdicción al narcotráfico en todo el territorio nacional, concentrando ésta su acción en las zonas de mayor actividad del narcotráfico, denominándolas "zonas rojas"; y procediendo a realizar una acción sostenida, a través de los llamados "operativos de largo alcance".

Estos "operativos" consistían en la detención masiva de pobladores con residencia fija en éstas zonas (colonos) y población flotante, para posteriormente ser remitidos ante los Juzgados de Sustancias Controladas - en las capitales de departamento -, con Diligencias de Policía Judicial en muchos de los casos artificiosemente elaboradas por los efectivos policiales, con la única finalidad de incriminar a un mayor número de personas y de éste modo justificar la eficacia de la Ley 1008.

Estas detenciones masivas dieron lugar, a que, nuestro pseudo sistema penitenciario, con un régimen carcelario carente de espacio físico, sin la provisión suficiente de servicios básicos y con un hacinamiento crónico, se vea incapaz de albergar, en los centros de detención, a la gran cantidad de personas detenidas para ser sometidas a proceso penal y otros que ya cumplen condena por la comisión de delitos relacionados con el narcotráfico. Esta situación se agrava por la ineficaz administración de justicia, que "adolesce" de una crónica retardación de justicia y que no da respuesta inmediatas a quienes se encuentran detenidos, esperando una sentencia que casi siempre es condenatoria.

El porcentaje de personas que se encuentran detenidas, en las distintas cárceles de la ciudad de Cochabamba, por delitos comprendidos en la ley 1008, alcanza al 80%, sin que esto quiera decir que por este elevado número de detenidos la lucha contra el narcotráfico sea un éxito.

ASUNTOS LEGALES

Un porcentaje muy elevado 57,6% de internos no tienen sentencia ejecutoriada, según el estudio Cárcel y drogas 2007 de Dirección General de Régimen Penitenciario. Siendo este porcentaje mayor en las provincias como Sacaba llegando hasta un 83%. Una gran parte de privados de libertad, están purgando condena por primera vez.

Estos procesos además se ven retardados en muchos casos por la imposibilidad de hacer trámites, o conseguir los papeles necesarios para su proceso. En el caso de Sacaba, muchos de los internos proceden del Chapare o zonas alejadas, lo que hace todavía más difícil conseguir ayuda en este sentido.

Cabe destacar también que existe corrupción y negligencia de los profesionales que atienden a las personas privadas de libertad.

SALUD

El área de salud se caracteriza por su precaria infraestructura médica, la inexistencia de personal capacitado y las limitaciones a momento de acceder a medicamentos y tratamientos especializados. Además nadie se hace cargo de la salud de los niños que viven dentro del penal.

Otro de los problemas de salud es la falta de higiene que ocasiona un elevado porcentaje de enfermedades estomacales.

Destacan también los altos índices de consumo de alcohol, tabaco y drogas ilícitas llegando a tasas de 54.6%, 56.9% y 27,1% respectivamente.

Cabe destacar también la ausencia de profesionales de psicología, ya que su presencia dentro del penal es prácticamente testimonial. Siendo uno de los factores fundamentales dentro de la vida en la cárcel, ya que son muchos los problemas que se relacionan con este campo: desarraigo familiar, social, desamor, falta de libertad.

POSTPENITENCIARIOS

El 100% de las personas que obtienen su libertad siente dificultades de readaptación social por motivos como la discriminación, la pérdida de su familia, el entorno social, etc.

El 98% de los post-penitenciarios encuentra problemas de reinserción laboral una vez obtenida su libertad, pese a estar plenamente capacitados, por la falta de programas de rehabilitación (en libertad) y terapia ocupacional (durante su detención).

NIÑOS

La numerosa presencia de niños/as en la cárcel de Sacaba. Las leyes señalan que deberían estar en albergues especiales; sin embargo, actualmente, no existen demasiados y la única alternativa es que estén en una celda con sus progenitores o tutores legales.

En cuanto a este último punto, se sabe que más de 250 niños residen “encarcelados” con sus padres en las distintas prisiones del departamento de Cochabamba. El artículo 26 de la Ley de Ejecución de Penas indica que los hijos menores de seis años del preso, siempre y cuando la tutela de los mismos esté a su cargo, podrán permanecer en guarderías ubicadas al interior de los establecimientos penitenciarios.

Por ello, los presos están acompañados de sus hijos/as durante su estancia en el Centro Penitenciario. A pesar de la ambigüedad del tema, esta situación plantea serias desventajas, puesto que la cárcel dista de ser el mejor espacio para el desarrollo del niño/a. Quizá la única ventaja sería que no se rompe el núcleo familiar y se evita el desarraigo.

Las desventajas, en cambio, son numerosas. Al estar dentro de un penal, el niño no tiene opción de conocer otro tipo de vida y gente, lo que le afecta en su educación y psicológicamente. Además, no son pocos los padres que muestran una gran falta de atención y desinterés hacia los hijos/as. Algunos niños incluso reciben tanto maltratos físicos como psicológicos. Así, estos crecen en un ambiente pernicioso, del que tomarán sus modelos para su vida posterior. No podemos olvidar que el niño a estas edades aprende principalmente por imitación. Otra preocupación constante es la presencia de violadores en

algunas de estas cárceles. Del mismo modo, la edad media de inicio del consumo de drogas (alcohol, tabaco, marihuana, cocaína, etc.) en privados de libertad, según el estudio *Cárcel y Drogas – Bolivia 2007*, está en 17 aproximadamente, y si tenemos en cuenta que en la cárcel se pueden encontrar todo tipo de drogas, caeremos en la cuenta de que los niños corren el riesgo de adentrarse en tan peligroso mundo.

Probablemente, la mejor opción para el niño sería sacarlo de allí temporalmente, para llevarlo a un lugar estable y seguro, como los hogares transitorios, hasta que los padres cumplan su condena. Igualmente, y como contempla el Artículo 26 Ley 2298, se deberían otorgar las facilidades necesarias para que los hijos menores de las personas privadas de libertad los visiten, creando un programa de visitas para no romper el vínculo emocional del niño.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de vida de personas que son y han sido privadas de libertad en Sacaba.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

Dar una atención integral al niño/a (hijo/a de los privados de libertad) a nivel educación, salud, y alimentación.

PRESUPUESTO

	BOLIVIANOS	EUROS*
MATERIAL EDUCATIVO	4.000	437
ALQUILER DEL CENTRO	32.900	3592
GASTOS ADMINISTRATIVOS	4.000	437
FORMACIÓN DEL EQUIPO	4.000	437
SALIDAS CON LOS NIÑOS	3.800	415
GASTOS DE TRANSPORTE	10.000	1092
DIETAS	5.000	546
SUBTOTAL	63.700	6954
SALARIOS		
PROFESORA INICIAL	11.700	1277
PROFESORA PRIMARIA	7.800	852
COCINERA	7.800	852
PSICOLÓGA	23.400	2555
SUBTOTAL	50.700	5535
TOTAL PROYECTO		12489

*El tipo de cambio medio sería 1€ = 9.16bs

* Los Salarios estan calculados sobre 13 meses para cubrir la paga extraordinaria

Niños en la cárcel



Equipo de trabajo y voluntarios



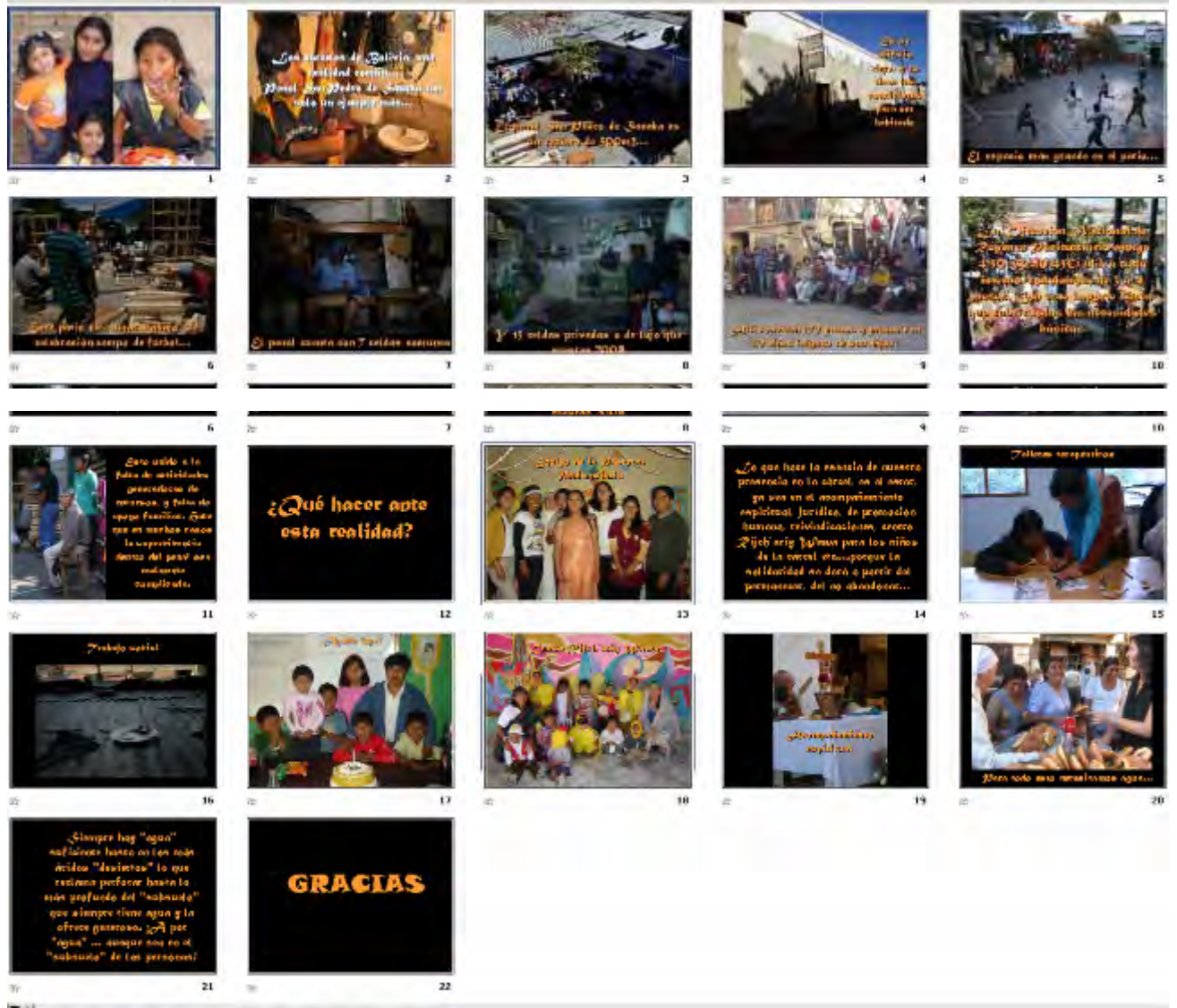
Trabajo en el centro



Salidas con los niños



POWER POINT DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO



PORTUGAL

FOTOS DEL II ENCUENTRO LUSO-HISPANO EN ÉVORA



CONVOCATORIA II ENCUENTRO LUSO-HISPANO EN VISEU

II ENCONTRO INTERDIOCESANO LUSO – HISPANO DE PASTORAL PENITENCIÁRIA

Viseu, 22 -23 de Maio de 2009
Centro Sócio-Pastoral | Rua do Seminário - VISEU

SEXTA-FEIRA - 22:

- 10,00: Acolhimento. - Oração: (Prepara Viseu).
- 10,15: SESSÃO DE ABERTURA - Apresentação das Jornadas
- 10,45: Tema 1º: **A Pastoral Penitenciária Católica: Acção da Igreja dentro e fora das Prisões**
P. António Moiteiro Ramos - *Pastoralista* - Portugal.
- 11,45: Descanso.
- 12,15: Diálogo com o Conferencista.
- 13.00: Almoço e descanso.

- 14.30: Tema 2º: **Elementos básicos para a formação do Voluntariado: Apresentação das Áreas Religiosa, Social e Jurídica.** (Apresentam: Os coordenadores das distintas áreas de Espanha e de Portugal).
- 17.00: Visita Guiada à Cidade de Viseu
- 18.30: Café e descanso
- 19.00: Eucaristia - (Prepara-Viseu)
- 20.00: Jantar.

SÁBADO - 23:

- 8,30: Oração da manhã - (Prepara Ciudad Rodrigo).
- 9,00: Pequeno Almoço.
- 9,30: **Mesa de experiências à volta do tema da Formação do Voluntariado.** (Portugal e Espanha).
- 10.30: Descanso.
- 11,00: SESSÃO DE ENCERRAMENTO - Informações dos Coordenadores Nacionais de Espanha e de Portugal.
- 12,00: Eucaristia - (Prepara - Viseu)
- 13.00: Almoço. Fim do Encontro.

Organização: Pastoral Penitenciária Nacional de Espanha e Portugal.

ITALIA

El Coliseo de Roma se iluminó para pedir la abolición de la pena de muerte

Primer paso hacia la supresión de las ejecuciones en Montana, Estados Unidos

ROMA, martes, 3 de marzo de 2009 (ZENIT.org).- Este lunes Roma vio su Coliseo iluminado en honor al voto favorable a la abolición de la pena de muerte en el estado de Montana, Estados Unidos. Es otra iniciativa promovida en el Ayuntamiento de la ciudad eterna por la Comunidad de San Egidio, desde hace tiempo empeñada en abolir en todo el mundo las ejecuciones.

El 2 de noviembre de 2007, recuerda un comunicado de la Comunidad, enviado a ZENIT, Mario Marazziti entregó en nombre de la Comunidad, junto a una delegación de la World Coalition Against Death Penalty (WCADP), más de cinco millones de firmas recogidas en 153 países al entonces presidente de la Asamblea General de Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, pidiendo la abolición.

Actualmente están adheridos al movimiento mundial "Ciudades por la vida-Ciudades contra la pena de muerte" más de novecientas ciudades. El Coliseo es el símbolo de la campaña mundial.

El voto del Senado del estado de Montana es un paso muy relevante en un momento en el que una docena de estados del país norteamericano está examinando proyectos de ley abolicionistas, lo que podría conducir a "un giro epocal".

El Senado de Montana aprobó el 16 de febrero, con 27 votos a favor y 23 en contra, la abolición de la pena de muerte y la conmutación de la pena por cadena perpetua.

La ley derogatoria de la pena capital pasa ahora al voto de la Cámara de Representantes. Si esta la aprueba, el gobernador Brian Schweitzer la deberá firmar y ratificar para que entre en vigor.

En caso de aprobación de la ley, Montana --donde en 1976 se realizaron tres ejecuciones y dos personas están actualmente en el corredor de la muerte-- se convertirá en el tercer estado, en EE.UU, que a sus espaldas la pena capital, tras el de Nueva York (2004) y el de Nueva Jersey (2007).

"El histórico voto del Senado de Montana es un claro signo de que la opinión pública en Estados Unidos se está dirigiendo hacia la abolición de la pena capital", comenta la Comunidad de San Egidio, y recuerda que desde 1999 las ejecuciones en Estados Unidos han disminuido en un 60%.

Mientras tanto, "en todo el mundo se va consolidando la tendencia a eliminar de los sistemas penales esta cruel e inhumana punición. Hay que afirmar un nuevo estándar de justicia, una justicia que debe proteger y respetar la vida en todas las circunstancias".

El Coliseo de Roma se iluminará también en caso de que el gobernador Schweitzer ratifique la decisión de abolición de la pena capital en Montana, "para subrayar su importancia y para decir cuán relevantes son los lazos de amistad y colaboración para aumentar el nivel de respeto a los derechos humanos".

Traducido del italiano por Nieves San Martín

PANAMÁ

Diario Panorama

DE LOS MIL 58 CUSTODIOS EN PLANILLA, SOLO 251 LABORAN DENTRO DE LAS CÁRCELES

Cárceles están a merced de los privados de libertad

La Ley 55 del 30 de julio de 2003 establece que el personal contratado para seguridad, no puede realizar funciones administrativas.

SHELMAR VÁSQUEZ SWEEN
svasquez@prensa.com

El pasado 4 de abril murió un reo en el pabellón 13 de la cárcel La Joyita, a manos de sus propios compañeros, y el 8 de este mismo mes se registró un tiroteo en el Centro Penitenciario Nueva Esperanza, en Colón, dejando como resultado 12 reclusos heridos. Aún las autoridades no logran entender cómo estos reclusos lograron tener acceso a armas de fuego dentro de los penales.

Tras estos hechos, la pregunta obligada es: ¿cuál es el nivel de seguridad que hay en estos penales y qué papel juegan los custodios?

La respuesta no parece fácil, pero la investigación a raíz de una denuncia por delito contra la administración pública, interpuesta ante el Juzgado Segundo de Circuito de lo penal, está desvelando indicios.

Se explica en la denuncia que el Ministerio de Gobierno y Justicia tiene en su planilla mil 58 personas contratadas

CUSTODIOS DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL PAÍS

> Cárcel La Joya y La Joyita	58
> Cárcel de Tinajitas	28
> Cárcel de Mujeres	48
> Cárcel El Renacer	18
> Cárcel Nueva Esperanza	71
> Cárcel Pública de Colón	2
> Cárcel de Mujeres de Colón	14
> Cárcel Pública de David	32
> Cárcel de Mujeres de Chiriquí	15
> Cárcel Pública de Bocas del Toro	2
> Cárcel Pública de Herrera	2
> Cárcel de Santiago de Veraguas	7
> Cárcel de Los Santos	2
TOTAL	251

NOTA: Estos custodios se dividen en turnos; es decir, que no todos trabajan al mismo tiempo.

• **Infografía:** La Prensa-Daniel Gómez

• **Fuente:** Sistema Penitenciario

como guardianes de prisión, pero solo 251 ejercen el cargo dentro de las cárceles que hay en el país.

De acuerdo con las investigaciones que se adelantan del caso, la Dirección General del Sistema Penitenciario detalló, mediante nota No. 2100/DGSP/RH, que entre los 807 guardianes que no están ejerciendo sus puestos hay un grupo de 327 personas que no laboran para esta institución, y los demás desempeñan otras funciones como mensajería, oficinista y trabajador manual.

La incongruencia motivó que la Contraloría General de la República aclarara, con nota No. 2263-LEG-A.J.I, que del grupo que no aparece en los registros de la dirección penitenciaria hay 46 personas que no están registradas como servidores públicos en ninguna entidad del Gobierno central, ni en entidades descentralizadas incorporadas al sistema.

Hay otros nueve que están de licencia sin sueldo y los demás se encuentran registrados como funcionarios del ministerio para realizar otras actividades administrativas de acuerdo con las necesidades requeridas.

Estos dos informes, además de dejar clara la falta de custodios en los penales, arrojan dos fallas graves: La primera, que hay custodios que, a pesar de estar en la planilla de Ministerio de Gobierno como activos, no laboran para la entidad.

La investigación de estas personas, que posiblemente devengan un salario por los servicios públicos que no prestan, será una de las tareas por resolver del Juzgado Segundo de Circuito.

Pero además está el hecho de que el artículo 103 de la Ley 55 de 30 de julio de 2003, que organiza el Sistema Penitenciario, establece que el personal de seguridad no puede realizar funciones administrativas, con lo cual esos nombramientos violan la ley.

POCA SEGURIDAD

En este sentido, el director encargado del Sistema Penitenciario, Donald Bravo, confirmó la irregularidad y justificó que la necesidad de cubrir las diferentes áreas del servicio administrativo penitenciario fue lo que llevó a ubicar custodios en vacantes de oficina.

Pero ahora, dijo, la entidad ha decidido que todos los custodios que estaban realizando labores administrativas, y que ya han recibido el aumento de 50 dólares acordado el año pasado para los custodios, tendrán que retornar a las filas de personal de seguridad de los centros penitenciarios.

“Este proceso lo vamos a iniciar ya, pero no de forma masiva porque nos quedaríamos con muchos puestos administrativos desocupados que no podríamos llenar rápidamente”, argumentó el funcionario.

Por otra parte, agregó Bravo, hay que tomar en cuenta que algunos de ellos se han superado profesionalmente durante su cargo de oficinistas, por lo que merecerían quedarse en el puesto que desempeñan.

Esto, sin embargo, no está contemplado en la Ley 55.

BUSCAN CUSTODIOS

La Academia de Formación Penitenciaria, que se encarga de formar a este tipo de personal, no está operando este año. Según el jefe de la academia, José Iván Guerrero, la situación responde a dos razones: falta de presupuesto para capacitar y que la gente no responde a las convocatorias de vacantes para custodios.

Incluso, dijo Guerrero, en ocasiones han invertido en capacitar individuos que, al final, rechazan el cargo. “Cuando ellos terminan el curso –que dura 16 semanas– ya cuentan con

su puesto. Pero también es cierto que el salario que devengan [350 a 400 dólares] no los motiva”.

Guerrero advirtió que urge crear una estrategia en conjunto con el Ministerio de Gobierno y Justicia para atraer a la Academia a personas que quieran ocupar estos puestos. Y a la vez, contemplar anualmente un presupuesto para la capacitación. Sugirió entre 20 mil y 30 mil dólares.

Esto coincide con un punto de la denuncia, en el que se indica que muchos de los que han sido contratados como custodios para ocupar puestos de oficina, no tienen la preparación que requiere su cargo. Por tanto, podría ser un peligro para ellos ser ubicados en los penales.

Y mientras esta denuncia se resuelve, casos como el de la cárcel Nueva Esperanza revelan datos alarmantes.

El informe de novedad, levantado luego del hecho de sangre, reportó que en la sección donde empezó el tiroteo (India) había un solo custodio para 403 reos. En la otra sección que se vio involucrada en el suceso (Tango), había un solo guardia para controlar a 473 detenidos.

Uno de estos dos guardias (salas India y Tango) se escondió debido a la impotencia de no poder controlar la situación.

Se consultó a dos custodios de los centros La Joya y La Joyita que prefirieron la reserva de sus nombres por temor a represalias de parte de la institución.

Ellos expresaron que un custodio puede estar muy preparado para manejar un motín, pero si se encuentra solo tratando de controlar a todo un pabellón –que por lo general tiene entre 400 y 600 detenidos, preferirá huir. Además, agregaron, la entidad no ha formalizado la carrera del custodio, es decir que este puede pasar años arriesgando su vida por el mismo salario.

“La Ley 55 favorece más a los reos que a los custodios. No hay equidad en el trato, por eso es que muchos se van y, los que nos quedamos, estamos haciendo turnos hasta de 48 horas seguidas. Dígame usted, si se forma una situación después de estar desvelado por tres días, qué capacidad de respuesta tendrá el custodio ante los privados de libertad”, dijo el custodio de La Joyita.

NOTICIAS DEL DEPARTAMENTO



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL SOCIAL

Departamento de Pastoral Penitenciaria

**INFORME A LA COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL SOCIAL (CEPS)
ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE PASTORAL PENITENCIARIA
12 FEBRERO – 22 ABRIL 2009**

1. ENCUENTRO NACIONAL DEL ÁREA SOCIAL DE PASTORAL PENITENCIARIA (6-8 MARZO)

Del 6 al 8 de marzo de 2009, se celebró en Madrid el **XI Encuentro Nacional de Trabajadores Sociales – Pastoral Penitenciaria** sobre el tema FAMILIA Y PRISIÓN, organizado por el Área Social del Departamento.

Participaron 84 trabajadores Sociales, procedentes de las diócesis españolas.

2. XII ENCUENTRO NACIONAL DE JURISTAS – PASTORAL PENITENCIARIA

Organizado por el Área Jurídica del Departamento, se celebró en Madrid los días 3 y 4 de abril de 2009 el **XII Encuentro Nacional de Juristas – Pastoral Penitenciaria** sobre el tema “**PRECARIEDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y SISTEMA PENITENCIARIO**”. Participaron 60 juristas (abogados, fiscales y magistrados), procedentes de diversas diócesis españolas.

3. II ENCUENTRO LUSO-HISPANO DE PASTORAL PENITENCIARIA

Organizado por el Coordinador Nacional de la Pastoral Penitenciaria de Portugal (Comisión Episcopal de Pastoral Social – Conferencia Episcopal Portuguesa), los días 17 y 18 de abril se celebró en la ciudad de Évora el II Encuentro Luso-Hispano de Pastoral Penitenciarias. Presididos por el Sr. Arzobispo de Évora, D. José Alves, participaron un total de 60 personas.

Por parte española participaron:

- Departamento de Pastoral Penitenciaria: José Sesma León (Director del Departamento), Coordinadora del Área Social (Carmen Martínez de Toda) y Coordinador del Área Jurídica (José Luis Segovia Bernabé)

- Archidiócesis de Mérida-Badajoz: los dos Capellanes (Andrés Cruz y Manuel Malagón) y un grupo de voluntarios
- Diócesis de Coria – Cáceres: un grupo de voluntarios
- Archidiócesis de Sevilla: dos voluntarios

4. CONSEJO SOCIAL PENITENCIARIO

El día 21 de abril de 2009 quedó constituido en la sede del Ministerio del Interior el **Consejo Nacional Social Penitenciario**, integrado por 10 instituciones. Presidieron el acto el Sr. Ministro del Interior y la Sra. Directora General de Instituciones Penitenciarias.

Elegidas de entre un total de 80 instituciones sociales aspirantes, **Pastoral Penitenciaria** y **Cáritas Española** son miembros de este primer Consejo Nacional Social Penitenciario.

5. CARTA DE MONS. JIMÉNEZ ZAMORA SOBRE PASTORAL PENITENCIARIA

En la cuarta semana de Cuaresma (23-29 marzo 2009) el Sr. Obispo de Santander, Mons. Vicente Jiménez Zamora, dirigió a los diocesanos la correspondiente Carta cuaresmal sobre la Pastoral Penitenciaria con el título **LA IGLESIA Y LOS PRESOS**.

Desde el Departamento de Pastoral Penitenciaria se difundió dicha Carta a través de internet a países de los cinco continentes: ha tenido muy buena acogida.

6. SECCIÓN DE MENORES

Mediante carta fechada en Madrid el 18 de marzo de 2009, D. Juan José Omella Omella comunicó a los Sres. Obispos diocesanos la organización, servicio y disponibilidad de la Sección de Menores en el Departamento de Pastoral Penitenciaria.

De momento, no se ha recibido aún respuesta alguna.

7. PROXIMAS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO:

- **Encuentro Europeo del Área Social de la ICCPPC-EUROPA** (Edimburgo, 7-11 mayo 2009).

Participan por parte del Departamento tres personas (José Sesma León, Carmen Martínez de Toda y Álvaro Fernández Gómez)

- **Encuentro Europeo del Área Jurídica de la ICCPPC-Europa** (Kiev, 5-7 junio 2009)

Participan por parte del Departamento seis personas (José Sesma León, José Luis Segovia Bernabé, Carmen José Segovia Bernabé, Javier Ramos Barba, Juan Fernando Díaz Rodríguez y Jaime Prat Borrás)

- **III Encuentro Mediterráneo-Occidental de Pastoral Penitenciaria**

Organizado y convocado por la Pastoral Penitenciaria de Gibraltar, se celebrará en esta ciudad los días 1-2 de julio de 2009.

Participarán representantes de la Pastoral Penitenciaria de **Andorra, España, Gibraltar, Marruecos y Portugal**.

- **Encuentro Europeo del Área Teológica de la ICCPPC-Europa**

Tendrá lugar en Roma del 3 al 6 de julio de 2009 y participaran por parte española dos personas (José Sesma León y Álvaro Fernández Gómez)

- **VII Encuentro Nacional sobre “Enfermos Mentales – Prisión”.**

Promovido y organizado por el Departamento de Pastoral Penitenciaria y la Pastoral Penitenciaria de la Archidiócesis de Valencia, se celebrará en la ciudad de Valencia los días 18 y 19 de septiembre de 2009.

Actualmente se está ultimando el texto definitivo del Programa.

8. Publicaciones:

- **Puente – menores**

A las publicaciones ya existentes en el Departamento (PUENTE, PUENTE-FORMACIÓN, C@UCE y LA REVISTILLA), hay que añadir esta nueva publicación trimestral de la Sección de Menores, cuyo nº 1 corresponde a 31 de marzo de 2009.

Madrid, 21 de abril de 2009.



José Sesma León, Mercedario
Director del Departamento

CALENDARIO DEL PRÓXIMO TRIMESTRE

ABRIL

Enfermos privados de libertad

L	M	Mx	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

3-4

XII Encuentro Nacional de Juristas –
Pastoral Penitenciaria. MADRID

17-18

II Encuentro Interdiocesano Luso-
Hispano de Pastoral Penitenciaria (SUR).
ÉVORA

MAYO

Funcionarios de Prisiones

L	M	Mx	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

7-11

III Encuentro Europeo del Área Social
de Pastoral Penitenciaria. EDIMBURGO

22-23

II Encuentro Interdiocesano Luso-
Hispano de Pastoral Penitenciaria
(NORTE). VISEU

JUNIO

Prevención e Inserción

L	M	Mx	J	V	S	D
						7
						14
						21
						28
1	2	3	4	5	6	
8	9	10	11	12	13	
15	16	17	18	19	20	
22	23	24	25	26	27	
29	30					

5-7

V Encuentro Europeo de Juristas-
Pastoral Penitenciaria. KIEV

10

I Encuentro de Pastora del Menor en
Centros Cerrados

